



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DON EMILIO JOSÉ CABADAS CIFUENTES

Sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC/000119, a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar a la Comisión sobre:
 - Comercialización del Programa de Viajes del Club de los 60.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC/000254, a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación y otros aspectos del Centro de Acogida El Alba Santa María (León).

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	16245
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, abre la sesión.	16245
Intervención de la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	16245
Primer punto del Orden del Día. SC/000119.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	16245



	<u>Páginas</u>
Intervención del Sr. De Pablos Pérez, gerente de Servicios Sociales, para informar a la Comisión.	16245
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	16250
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	16251
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	16254
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista).	16256
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	16258
Intervención del Sr. De Pablos Pérez, gerente de Servicios Sociales, para responder a las cuestiones planteadas.	16260
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	16268
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	16270
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista).	16270
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	16271
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Pablos Pérez, gerente de Servicios Sociales.	16272
 Segundo punto del Orden del Día. SC/000254.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	16275
Intervención del Sr. De Pablos Pérez, gerente de Servicios Sociales, para informar a la Comisión.	16275
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	16279
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	16279
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	16281
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	16283



	<u>Páginas</u>
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, comunica que se incorpora a la Comisión el Sr. Santos Reyero por una sustitución puntual.	16285
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	16285
Intervención del Sr. De Pablos Pérez, gerente de Servicios Sociales, para responder a las cuestiones planteadas.	16286
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	16290
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	16292
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	16293
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	16295
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	16296
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Pablos Pérez, gerente de Servicios Sociales.	16297
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	16300
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	16300
Contestación del Sr. De Pablos Pérez, gerente de Servicios Sociales.	16300
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, levanta la sesión.	16301
Se levanta la sesión a las veinte horas diez minutos.	16301



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien, se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución? ¿El Grupo Socialista? ¿Ciudadanos, alguna sustitución? ¿No? ¿Partido Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Sí, gracias. Ramiro Felipe Ruiz Medrano en sustitución de María Ángeles García Herrero y Paloma Vallejo Quevedo en sustitución de Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien, gracias. Bueno, damos en primer lugar la bienvenida al señor gerente de Servicios Sociales, don Carlos Raúl de Pablos, por asistir hoy a la Comisión. Y por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

SC/000119

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Comparecencia del excelentísimo señor Gerente de Servicios Sociales, número 119, a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar a la Comisión sobre: Comercialización del Programa de Viajes del Club de los 60.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Tiene la palabra el excelentísimo señor gerente de Servicios Sociales.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):

Muchas gracias, señor presidente. Señores y señoras procuradores, pues comparezco en esta Comisión de las Cortes de Castilla y León a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos para informar sobre la adjudicación y comercialización del Programa de Viajes del Club de los 60.

En primer lugar, me gustaría aclarar que el objetivo de la Gerencia de Servicios Sociales a través de este programa de viajes para personas mayores no es organizar ni comercializar viajes, sino la promoción de la salud y la prevención de la dependencia, facilitando a nuestros mayores el disfrute de la cultura, del aprendizaje y de la convivencia que da el viajar.

En segundo lugar, quiero señalar también que el Programa de Viajes del Club de los 60, en cuanto a su demanda, participación y satisfacción por parte de nuestros mayores, es claramente un éxito, como demuestran los más de 30.000 plazas que anualmente ponemos a disposición de ellos, y los 34 destinos ofertados, por ejemplo, este año, en dos mil diecisiete, para que las personas de Castilla y León puedan disfrutar de unas vacaciones de calidad. El volumen económico de estos viajes y estancias, tanto nacionales como internacionales, supera los 20 millones de euros.



También quiero incidir, como una... cuestiones previas que ha de tenerse en cuenta que en los últimos cuatro años se ha incrementado un 16 % las solicitudes a alguno de los destinos de los viajes del programa del Club de los 60, pasando de 43.771 en dos mil trece a 50.876 los solicitantes de este programa de viajes. Por lo que parece evidente que nuestras personas mayores están satisfechas con el programa, pero no solo porque lo diga yo, sino porque también se desprende de las encuestas de satisfacción realizadas después de cada uno de los viajes, en las que se recoge que la mayoría de los mismos, tanto nacionales como internacionales, casi el 90 % de los usuarios los valoran, globalmente, como muy buenos.

Una vez realizadas estas precisiones –que yo creo que son importantes– sobre la orientación de por qué la Gerencia de Servicios Sociales trabaja con este programa de viajes, es... voy a entrar en lo que sería el contenido concreto y propio de la propia... de la propia comparecencia, que es exponerles el proceso de gestión, de valoración, de adjudicación, comercialización del Programa de Viajes del Club de los 60. Debe tenerse en cuenta, en primer lugar, que anualmente se publica lo que se denomina unas condiciones generales del Programa de Viajes del Club de los 60, en la cual se detallan... –esto es con anterioridad– se detallan los destinos, las plazas por destino, los requisitos mínimos de los viajes, traslados, alojamientos, estancias, el programa de excursiones necesario, la forma de documentación, plazo y lugar y forma de realizar por parte de las agencias de viajes, criterios de valoración, puntuación, etcétera; todos los requisitos para poder plantear una solicitud. Y se hacen con anterioridad y se publican, y son públicos para todas las empresas.

Junto a estas condiciones generales, también se publican lo que se denominan condiciones particulares de cada uno de los destinos, en la que se concretan los requisitos específicos de cada uno de los destinos, por ejemplo, si en determinado destino es necesario que en el programa de excursiones vaya determinada visita u otra, o que se realicen determinadas actuaciones dentro del viaje en cada uno de los destinos. Una vez recibidas las ofertas por parte de las agencias de viajes, es la Comisión de Valoración –existe una Comisión de Valoración– la encargada del examen y baremación de las propuestas recibidas por las diferentes agencias de viajes, y esa Comisión de Valoración no solo las valora, sino que realiza la propuesta de adjudicación de los destinos a cada una de las empresas que tenga la mejor puntuación. Esta Comisión está formada por cuatro representantes de la Gerencia de Servicios Sociales, cuatro representantes del colectivo de mayores –tres de ellos son designados directamente por la Sección de Personas Mayores del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León y una cuarta persona es designada de entre los... las personas que participan en los centros de día de atención social de la Gerencia de Servicios Sociales–, y luego, además, hay al menos 1 representante, experto en materia de turismo, designado por la propia Dirección General de Turismo.

Esta Comisión, como les he dicho, además de valorar las ofertas presentadas, ostenta otras funciones de relevancia en los viajes, como son: el seguimiento de los destinos programados o, en su caso, proponer nuevos destinos o realizar propuestas de mejora en base a los análisis de las quejas que puedan haber realizado las personas mayores cuando han realizado un viaje de este tipo.

En cuanto a qué criterios utiliza la Comisión de Valoración para adjudicar los viajes, están en ese... en esas condiciones generales, es decir, son públicos. Es decir, la Comisión utiliza los criterios que ya están publicados. ¿Y cuáles son esos criterios?



Pues el primero es el económico, evidentemente. Uno de los objetivos del plan es unir la oferta para garantizar el mejor precio para las personas mayores. Entonces, el primero de los requisitos es... o el primero de los criterios de valoración es el económico, es decir, el coste por plaza, que incluye... el viaje incluye, evidentemente... es el viaje completo con un seguro individual. Este criterio puntúa hasta un máximo de 15 puntos, y se considera como óptima la oferta más baja de todas las presentadas, a la que se otorga la máxima puntuación, y al resto se valora de forma proporcional.

El segundo criterio son los hoteles, hasta un máximo de 8 puntos. No se admitirán... no se admiten hoteles situados a más de diez kilómetros del centro de la ciudad en localidades internacionales, y a más de cinco kilómetros del centro de la ciudad en las localidades nacionales, salvo lo especificado en las condiciones particulares, porque puede haber, en algunos casos, excepciones; pero, con carácter general, esos son los requisitos. Para su valoración se tendrá en cuenta la distancia con respecto al centro de la ciudad, ¿eh?, y teniendo en cuenta el ayuntamiento; para que vean que se ha... en las propias cláusulas se dice exactamente cómo vamos a medir esa distancia de los hoteles.

El tercer criterio es las mejoras o ampliaciones del programa. Ya saben que el programa tiene... unas ventajas que tiene el programa del Club de los 60 es que no solo es el viaje, sino que, además, se ofrece un paquete completo de excursiones, que no tienen que ser pagadas aparte, como se hace, por ejemplo en el programa del Imsero. Pero, claro, las empresas pueden proponer mejoras. ¿Y cómo se valoran esas mejoras? Pues se valora los vuelos sin escala en los destinos transoceánicos -valorándose con 0,50 puntos-, las excursiones incluidas en la programación que hagan las agencias pero que no sean obligatorias en las condiciones particulares -que se valora con 1,5 puntos- y el... o las entradas que se oferten por parte de las empresas y que no se exijan tampoco en las condiciones particulares (entradas a eventos, a conciertos, a museos, ¿eh?), hasta un máximo también de un punto y medio.

El cuarto criterio es la idoneidad de la planificación, con una valoración de hasta 8 puntos, y ese criterio se tiene en cuenta los siguientes aspectos: el itinerario que se sigue para recorrer el circuito, valorando que no se repitan recorridos y que no se hagan kilómetros innecesarios, hasta 4 puntos; la pernoctación en varias ciudades para adecuar las visitas, haciéndolas más cómodas y no se... y que no se exija en las condiciones particulares, con 2 puntos; y que las visitas complementarias a una excursión exigida que no resten tiempo al buen desarrollo del programa, con 2 puntos también.

Por último, el último criterio es un criterio de desempate. En el caso de hubiera igualdad de puntuación entre todas las empresas, el criterio de desempate se da preferencia a aquellas agencias de viajes que tengan contratados o se comprometan a contratar, o a emplear, a... para la gestión del programa, al mayor número de personas pertenecientes a alguno de los colectivos a quienes se dirigen preferentemente las políticas sociales de la Consejería de Familia, como son: los jóvenes mayores de dieciséis años y menores de treinta años que se encuentren inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil; las personas con discapacidad con mayores dificultades de empleabilidad; mujeres víctimas de violencia de género; parados de larga duración, con especial atención a aquellos que han agotado sus prestaciones por desempleo; y los titulares de Renta Garantizada de Ciudadanía.

Pues bien, una vez efectuadas las... las ofertas y evaluadas las ofertas por parte de la Comisión de Valoración -según los criterios que acabo de indicarles-, se



publica una adjudicación provisional y se fija un plazo para posibles reclamaciones para que las agencias seleccionadas presenten... y, asimismo, como para que las agencias que han sido seleccionadas en esa... adjudicación provisional presenten la reserva de plazas hoteleras en firme y el resto de documentación exigido. Pasado el período de reclamación, y siempre que no prosperase ninguna de las reclamaciones, se publica la adjudicación definitiva, o, en el caso de que prosperase, se publicaría la adjudicación definitiva con los... con los adjudicatarios definitivos para que las agencias puedan presentar el aval bancario o póliza de caución para asegurar, en su caso, las situaciones de insolvencia o quiebra para las cantidades entregadas a cuenta por los viajeros así... así como para los gastos de repatriación.

Como he señalado, además del trabajo que realiza la Comisión de Valoración, tiene especial importancia su labor de seguimiento de los viajes, y, entonces, tiene unas facultades importantes esta Comisión de Valoración también en el seguimiento de los viajes, como son, en el caso de que algunas de las reservas hoteleras presentadas fuera rechazada por la Comisión de Valoración, basándose en su criterio y en los informes y escritos recibidos en la Gerencia, la agencia de viajes deberá presentar, en el plazo de 7 días, otros establecimientos con la misma categoría y situación. En el caso de incumplimiento total o parcial del contenido del programa, la Comisión de valor puede proponer, y normalmente propone, suspender los turnos pendientes de realización de ese destino para garantizar la seguridad de los usuarios del programa. O también, igualmente en estos casos, puede acordar la exclusión de la agencia de viajes que ha incumplido su programa... en su participación en la convocatoria siguiente, propone que se excluya, porque está previsto en las bases que quien incumpla se le pueda excluir en la próxima convocatoria.

Analizado el proceso de valoración y adjudicación, me gustaría informarles sobre los principales datos que se obtienen del proceso de adjudicación, que yo creo que son relevantes para el fondo del asunto que se planteaba en la... en la comparecencia. En base a los datos que... de los programas que se están desarrollando, es decir, la adjudicación que se hizo para el programa de viajes de este año, dos mil diecisiete, hay que señalar, en primer lugar, que los datos son absolutamente elocuentes para demostrar que en el procedimiento de adjudicación de estos viajes no se margina ni penaliza a ningún colectivo, ni se discrimina a las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León, a pesar de lo manifestado por la Federación de Agencias de Viajes de Castilla y León (FECLAV) o el Grupo Parlamentario Pode... Ciudadanos, perdón.

En el proceso de selección realizado -de las agencias de viajes- y de adjudicación correspondiente a este año, al dos mil diecisiete, se presentaron 622 ofertas, 93 más que en el programa de dos mil dieciséis. En primer lugar, esto revela un interés por parte de las empresas en participar en el Programa de Viajes del Club de los 60. Y, además, tengo que darles otro dato: de hecho, este año, en dos mil diecisiete, han presentado ofertas 8 agencias de viajes pertenecientes a FECLAV, la Federación de Agencias de Viajes, que ha manifestado esta... esta cuestión, en lo que demuestra que no se impide el acceso a ninguna agencia de viajes y lo... y lo que ocurre con... lo que ocurre en realidad con muchas agencias de viajes de FECLAV es que ni siquiera se han... intentado presentar una solicitud o que desconocen totalmente el funcionamiento del programa.

Pero lo que resulta realmente demostrativo de la falta de fundamentación de las críticas de FECLAV es que, de las 34 agencias adjudicatarias de viajes, 21 de



ellas son pequeñas y medianas empresas agencias de viajes de Castilla y León; y, de ellas, 3 pertenecientes a FECLAV, precisamente, 3 de las 21. Y solo 13 de los adjudicatarios de este año son grandes empresas de viajes, mayoristas de viajes, con oficinas en diversos puntos de la Comunidad y en el resto de España.

Estos datos son prueba más que evidente de que el procedimiento de adjudicación llevado a cabo no margina a ninguna empresa, ni mucho menos por su tamaño, ya que el 62 % de los destinos adjudicados han sido a pequeñas y medianas empresas de Castilla y León. Por lo tanto, es indudable que el modelo actual de adjudicación permite que puedan participar empresas pequeñas, porque de hecho participan y porque de hecho se le adjudican los viajes.

En el modelo de Programa de Viajes del Club de los 60 son las empresas adjudicatarias las que... las adjudicatarias de cada uno de los destinos, de cada uno de los viajes, las que comercializan los viajes directamente para las personas mayores.

Por último y en... respecto a la justificación de la aportación de un aval, he de señalar que los avales no se exigen por capricho. El objetivo de este aval, como ya he señalado o he apuntado anteriormente, no es otro que garantizar la máxima protección de los intereses de las personas mayores usuarias de este programa. Y me explico: estamos hablando de personas vulnerables, son personas mayores. Como saben, en... la orden de adjudicación, o la adjudicación de estos viajes, se realiza por sorteo, y el pago del coste se debe efectuar desde la notificación de que son adjudicatarios, o de que han... han sido agraciados con el sorteo, han obtenido plaza, hasta un mes antes de la salida del viaje. Por lo tanto, las personas mayores anticipan el importe total del viaje al adjudicatario del viaje. Por esta razón, exigimos un aval, y es un aval que lo que pretende garantizar es que esas cantidades entregadas a cuenta con anterioridad a la salida del... al viaje, que, por una circunstancia de quiebra, suspensión o simplemente cese de actividad sin previo aviso, como ha ocurrido en alguna ocasión, pudiera generar que las personas mayores se quedasen con esos ingresos, se quedasen sin poder tener, recibir, esos importes que han hecho ya del importe total de viaje.

Pero, además, también lo que se pretende es garantizar también los gastos de repatriación en el caso de que se procure... se... ocurra... Imagínense, está realizándose el viaje y ocurre una suspensión de pagos, una quiebra o un cese inminente de la agencia adjudicataria, y las personas están en el destino. Imagínese que están en Chile. Entonces, lo que garantiza ese aval es que se las pueda repatriar y que no tengan ningún inconveniente. Por lo tanto, el aval tiene su justificación por el hecho de que, como les he dicho en un principio, mi prioridad son las personas mayores. Yo no organizo viajes, yo no me dedico al turismo; me dedico a garantizar un programa de envejecimiento activo con las mejores condiciones para las personas mayores.

Y el importe del aval, en realidad hay que señalar que el importe del aval siempre ha sido... era una cantidad igual al importe de la cuantía del viaje... estaba directamente proporcional a la cuantía del importe que suponía el viaje para... de pago por parte de las personas mayores. Que es cierto que en algunos viajes intercontinentales puede suponer un aval de un importe de hasta... una cuantía que puede ser de 1.000.000, puesto que los importes de la... de los... de los pagos que realizan las personas mayores es por dicho importe. Pero, evidentemente, como les he dicho, están plenamente garantizados y están justificados por esa garantía que tenemos que dar a las personas mayores cuando viajan.



Para concluir, me gustaría aclarar que, desde la Consejería de Familia, estamos contando con todo el colectivo de agencias de viajes, porque aunque la agencia... y, entre ellas, la propia federación de agencias de viajes, FECLAV. Pero no todas las agencias que operan en Castilla y León están federadas en FECLAV, ni todos los operadores que trabajan con el Club de los 60 pertenecen a esta agencia. De hecho, quería destacar que tanto los usuarios del programa como las agencias de viaje han formulado propuestas, formulan quejas, que nos sirven de guía para poder mejorar, como venimos haciendo todos los años. Y gracias a estas premisas el programa de viajes no se ha estancado y ha ido evolucionando conforme a las propuestas que nos han ido llegando y las reuniones que hemos mantenido año a año con las agencias de viaje adjudicatarias, así como las propuestas que han llegado a la Gerencia de Servicios Sociales por otros cauces, por ejemplo asociaciones empresariales o asociaciones de personas mayores.

En el caso de la Federación Castellanoleonesa de Agencias de Viajes, nos hemos reunido con ella en varias ocasiones –no en una, en varias ocasiones– con el hecho de... o con el objetivo de facilitar una mayor participación de las agencias de viajes en el programa del Club de los 60. En dichas reuniones, entre otras actuaciones incluso se les ha llegado a proponer participar con un representante en esa comisión de valoración, dado que formulaban sospechas, o que formulaban críticas sobre cuál era el proceso de adjudicación, y les ofrecimos la posibilidad de participar en esa comisión de valoración; y rechazaron y declinaron esta propuesta. La propia Federación declinó aceptar esta propuesta de participar en la comisión de valoración.

Pero sí que es cierto que las reuniones no han sido baldías. Y, fruto de esas reuniones –porque estas reuniones estamos hablando que las mantuvimos a finales del dos mil dieciséis, a lo largo de todo dos mil dieciséis–, ya en el dos mil diecisiete se ha reducido de forma significativa el aval exigido a las empresas: ha pasado del 100 % del importe del viaje a un 80 %. Pero este año que viene, la siguiente convocatoria, ya les avanzo que en el dos mil ocho... dieciocho, se reducirá a un 50 %. Hemos logrado afinar el sistema de pagos de las personas mayores para que esta se pueda retrasar al máximo posible, con lo cual, hemos estado analizando los posibles riesgos y hemos reducido su importe, o vamos a reducir el año que viene su importe, al 50 %. Con lo cual, esta reducción va a facilitar aún más –como ya han visto, sí que se podían presentar empresas pequeñas– la participación en el programa del Club de los 60, y seguiremos estudiando distintas vías para ampliar la participación y la mejora del programa, porque ese es nuestro interés. Sí que les digo que el interés de las agencias de viajes en relación al programa del Club de los 60 no debe repercutir en el coste del programa, ni reducir, en ningún caso, la garantía de atención a las personas mayores de este programa de envejecimiento activo.

Por lo tanto, me gustaría, y a modo de conclusión, decirles que es un programa muy valorado de forma positiva por los usuarios, que es un modelo en el que pueden participar tanto grandes empresas como pequeñas empresas –por lo que no estamos marginando a ninguna de las empresas del sector minorista– y, sobre todo, garantizan la máxima protección a las personas mayores, que es el fin último de este programa. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien, si nadie tiene ninguna objeción, no suspendemos la sesión y continuamos con el turno de... de preguntas.



Bien, para fijar posiciones, formular preguntas y hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. En primer lugar, dar la bienvenida al Gerente, Carlos Raúl de Pablos, y agradecer aquí su presencia. Nos hubiera gustado seguramente más que hubiera estado la propia consejera de Familia, pero bueno, imagino que estará muy ocupada, en fin, pregonando su excelencia y sus sobresalientes en... en la Consejería de Familia.

Sinceramente, usted ha dado unos datos muy... parece... parece ser clarividentes, pero yo creo que la realidad me parece que es otra muy diferente, ¿no? De hecho, hoy mismo esta propia Federación de Agencias de Viajes se estaba reuniendo hoy mismo también con otros grupos parlamentarios, y seguramente seguiremos, en fin, empujando a hacer una serie de recomendaciones, por aquello de... de intentar que nuestros mayores, pues puedan viajar, efectivamente, no solamente con el Club de los 60, sino con todas las garantías pertinentes.

Le quería decir que nosotros solicitamos esta comparecencia el veintiuno de julio de dos mil dieciséis, con el objetivo de aclarar la actuación de la Consejería de Familia en el programa del Club de los 60. Más de un año después, como es evidente, nos vienen a dar las explicaciones. Nuestra petición, como bien saben, de comparecencia, viene apoyada por un escrito que recibimos de la Federación de Agencias de Viajes de Castilla y León, en la que se quejaban del comportamiento de la Consejería. Las pequeñas empresas del sector turístico, en su gran mayoría, son incapaces de aportar los requisitos necesarios para entrar en el concurso. Vemos que la Consejería parece que va dar pasos a ello. Nos alegramos, y esperemos que todos motivemos a tal fin.

Creemos que este comportamiento atenta contra el progreso social y económico de Castilla y León, al ser pequeñas agencias de viaje que están muy fijadas, incluso a veces en pequeñas poblaciones, y hacen ya de por sí un gran esfuerzo para estar implantadas. Las quejas recibidas por esta federación están fundamentadas, por eso pedimos explicaciones; porque, de ser ciertas las acusaciones, en nuestra opinión se produce una grave marginación en este colectivo, al permitirles acceder a la convocatoria con unos requisitos solo asumibles a las grandes empresas del sector -y la Consejería creo que lo estaba reconociendo-, con avales de incluso más de 1.000.000 de euros. En la actualidad se han adjudicado, o se adjudican, 30.218 plazas en 34 destinos, como ha dicho, ¿eh?, a un número reducido, a nuestra opinión, de empresas. El problema reside en que no se exige que la comercialización se realice contando con todo el sector, lo cual reduciría los costes al aumentar el mayor número de mayoristas que acudirían a la convocatoria anual.

A mi grupo parlamentario nos preocupa que se adjudiquen 30.000 plazas, más de 30.000 plazas, a varios destinos, sin una comisión de valoración de las ofertas más adecuadas, aunque ya sabemos que esa comisión de valoración -nos lo ha explicado muy bien- está compuesta por quien está compuesta.

Debe salir de su comodidad, a nuestro modo de ver, y premiar más la excelencia y la competencia de empresas más pequeñas del sector, sobre todo porque están



mucho más cerca de los usuarios. Están olvidando que las pequeñas empresas... y actúan contra lo que se hace incluso a nivel nacional, con lo cual no lo entendemos. Es decir, donde el programa del Imsero se comercializa, como bien sabe usted, en todas las agencias de viajes. A veces parece que el mundo está al revés.

Ciudadanos quiere conocer qué ventajas tiene el modelo actual de la Consejería, un modelo que aparta a prácticamente todas las agencias de viajes, sobre todo pequeñas; un modelo que también aparta los criterios de técnicos para adjudicar las ofertas, y reclama y exige a mayores la justificación de la aportación de un aval -vuelvo a repetir- a veces de más de 1.000.000 de euros -aunque parece que están dando pasos para rebajarlo-, lo cual -vuelvo a decir- hace casi imposible concursar a muchas de estas pequeñas agencias de viaje. La aportación de ese aval es prácticamente imposible para pequeñas agencias, lo que las deja fuera de cualquier posibilidad. Si queremos potenciar el turismo y la economía de nuestra Comunidad, dejar fuera de concurso a las pequeñas empresas, desde luego, es contraproducente y es, a nuestro modo de ver, innecesario.

Nosotros recibimos -tenemos poco tiempo- un escrito, efectivamente, de la Federación de Agencias de Viaje de Castilla y León, firmado por su presidente, entre otras cosas, desde luego, tenían durísimas palabras, y dijeron que usted es consciente de ello, contra la Gerencia de Servicios Sociales, responsable de la organización del Club de los 60. Este grupo parlamentario, en cuanto tuvo conocimiento de la reivindicación a través de este escrito, se ha preocupado de conocer al máximo detalle todo lo relacionado... las peculiaridades -como bien sabemos todos- alrededor del Club de los 60. Preocupación, en primer lugar, por la gravedad de saber que un colectivo tan importante como son las agencias de viaje de la Comunidad se siente fuera del Estatuto ya desde su preámbulo.

Y, efectivamente, después de analizar con todo detalle el comportamiento de la Junta de Castilla y León, pensamos que tienen toda la razón para quejarse no solo por el preámbulo, lo podían hacer incluso por más artículos; bastaría pararnos, por ejemplo, en el Artículo 8, Derechos y deberes de los ciudadanos de Castilla y León: "Corresponde a las poderes públicos de Castilla y León promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los castellanos y leoneses en la vida política, económica, cultural y social".

El fomento del diálogo social... dice usted que ha tenido ahora varias reuniones. Que yo sepa, la consejera todavía no les ha recibido; imagino que será... -luego nos lo explica- si su Gerencia o qué cargos de la Junta de Castilla y León les ha recibido. Porque también sabemos que han pedido también reunirse con el propio presidente de la Junta de Castilla y León y también debe estar bastante ocupado, pues bueno, el caso es que queremos saber exactamente con quién... con quién se ha... se han reunido.

El desarrollo de todas las formas de actividad empresarial, con especial atención a la pequeña y mediana empresa. Efectivamente, entendemos que este colectivo considere que están fuera del Estatuto porque los destroza, es que les destroza. Yo, sinceramente, hay que hablar con ellos, no sé si con tres o con cuatro, pero a casi todos les destroza la torpeza y, a veces, la prepotencia que ellos ven en la Junta de Castilla y León. Un colectivo que ya de por sí están, como casi todos, saliendo



de esta crisis, que parece que estamos saliendo pero no terminamos de terminar, y que, lógicamente, en estas épocas de invierno es más que necesario que sintieran el aliento de la Junta de Castilla y León, y no todo... a veces todo... todo lo contrario.

Por estas razones, entendemos la gravedad de las actuaciones de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y este grupo parlamentario, desde luego, como sigamos así, no sé si vamos a pedir el cese de los responsables, pero, desde luego, no se puede marginar, como se sienten ellos marginados, a este colectivo de agencias de viajes, y, desde luego, por eso pedimos la comparecencia de los cargos de la Consejería de Familia para que nos den todas las explicaciones. Y, mire usted, yo, sinceramente, creemos que desde Ciudadanos no somos partidarios de las algaradas, ni quejarnos por quejarnos, pero sí que con toda... de verdad, con toda seriedad, con toda... iba a decir realismo posible, luego queremos y pretendemos que Castilla y León tengamos, en fin, colectivos de todo tipo, económicos, sociales, que trabajen y que fomenten la fijación de empleo y que nos den buenos servicios.

¿Usted ha pensado, por ejemplo, en el turismo receptivo?, que, lógicamente, todo este tipo de agencias de viajes, en el mundo receptivo, también promueven y también hacen, lógicamente, para que nos vengan a visitar a Castilla y León; son fundamentales. Desde luego, quién mejor que los que trabajan día a día con los... en fin, con miles y miles de usuarios, vuelvo a decir, que están muy cerca de sus casas. Usted sabe que el colectivo de los mayores tampoco puede acudir, como podemos acudir los más jóvenes, a internet, meternos en muchas ofertas, etcétera, etcétera. El colectivo de los mayores usted sabe que es muy especial -aunque también están, lógicamente, poniéndose al día-, necesitan ese... digamos, ese aliento y ese soporte más cercano, pues que en Aranda de Duero, en Miranda de Ebro, en Medina del Campo... en fin, en Astorga, pues ellos vean y puedan acudir a esas agencias de viaje que están -vuelvo a decir- pegadas a nuestro terreno y a nuestro territorio y a nuestra gente, que es de lo que se trata.

Porque, claro... y luego una de las cuestiones que también me gustaría saber y decir luego en la segunda parte, exactamente, ¿nos cuesta dinero el Club de los 60 a la Junta de Castilla y León? Ya creemos que no; por eso digo, es que a veces da la sensación de que parece que nos fuera a costar, porque, en fin, con tantos requisitos... que ya vemos que estamos suavizando -yo creo- por el empuje de todos, y esperamos y animamos, de verdad, que la Junta de Castilla y León siga hablando no solamente con esta federación, sino con todos los implicados. Y yo, sinceramente, creemos que por ahí tenemos que andar.

Porque, mire usted, a veces, en fin, acudimos a la prensa diaria y, claro, si es que a veces yo no sé el Club de los... Fíjese, por ejemplo, hay noticias que te dejan estupefacto, ¿no? Dice: "Los mismos balnearios cuestan más al usuario a través del Club de los 60 que a los del Imsero", y nos quedamos tal cual. Y esto está... y son balnearios, además, nuestros, ¿eh?, de Castilla y León; es decir, son balnearios que se supone que estamos potenciando nosotros mismos. Por eso le digo que todavía... nadie es perfecto, desde luego, y, desde luego, nosotros somos muy humildes y todos... pensamos que todos podemos mejorar; pero primero hay que ser humildes, efectivamente, y no a veces arrogarse los sobresalientes ni dejar de ser, sino que yo creo que, con estos datos en la mano, todos tenemos que seguir avanzando en mejorar, en mejorar la atención a nuestros mayores, en que estos colectivos de agencias de viajes se sientan no digo ya protegidos, pero por lo menos identificados y que se tengan tenidos en cuenta.



En Castilla y León usted ha dado unos datos, y hay tres; bueno, a ver si llegamos a todos; es decir, por lo menos que todos puedan o se sientan en la obligación de participar porque realmente las condiciones las vean, pues eso, muy igualitarias y con... y con un sentido común, ¿no? Porque, claro, pequeñas agencias de viajes, usted lo sabe, no pueden acudir a esos avales tan grandes, y yo creo que, en fin, los criterios técnicos pues a veces, en fin, serán todos los que sean, pero, desde luego, más que los funcionarios de la Junta de Castilla y León, yo creo que son mucho más capacitados las propias agencias de viajes, aunque dicen que usted... declinaron tener un representante, seguramente no lo veían ni suficiente ni lógico, pero bueno, ellos tendrán sus criterios. Pero creo que tenemos que seguir trabajando...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Señor Delgado, vaya terminando.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... en este sentido. Muchas gracias. No quiero...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña María Josefa Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias, señor gerente. Y le agradecemos su... su comparecencia. En primer lugar, quiero dejar claro que no estamos poniendo en duda la idoneidad del programa, obviamente; a lo mejor podríamos matizar algunas cosas, pero... o sea, no estamos poniendo en duda esto.

Hay 150 agencias de viajes en Castilla y León que se unen y conforman la Federación Castellano y Leonesa de Agencias de Viajes, a raíz precisamente de la creación del Programa de Viajes del Club de los 60. Queda clara, pues, la importancia de los viajes del Club de los 60 y su repercusión -que podría ser positiva, y desgraciadamente es negativa-, su repercusión -digo- en las pequeñas y medianas agencias de viajes de Castilla y León. Y yo creo que aquí es donde está el matiz; o sea, que podía ser todo mejor de lo que... de lo que en realidad es. Entre 32.000 y 35.000 plazas anuales nos han dicho que van dirigidas al principal cliente de las agencias de viajes; este cliente, paquete vacacional organizado para personas mayores de sesenta años. Estas plazas, que podrían repartirse entre todas las agencias de viajes, se las llevan grandes empresas, como el Corte Inglés, restando, por tanto, clientela y causando un daño tremendo a las pequeñas y medianas agencias. Este es el quid de la cuestión. De 600 agencias de viajes que operan en Castilla y León, los 25 millones de euros anuales son adjudicados... se reparten entre 18 agencias, nos han dicho, aproximadamente -estos son datos que se nos acaban de dar esta misma mañana-, entre las que se encuentran los grandes grupos de implantación nacional.

FECLAV denunció hace aproximadamente un año y medio a la Junta de Castilla y León ante el Tribunal de Defensa de la Competencia, después de reiteradas negativas de la Junta a modificar las condiciones de los concursos convocados



por la Gerencia de Servicios Sociales para adjudicar los viajes. El motivo -ya lo conoce- es que las condiciones resultan inasumibles para muchas de las pequeñas agencias de viajes, consideran que hay cláusulas abusivas, como ya se ha hablado aquí, el aval previo que impide concursar al sector minorista. Ponen como ejemplo, y ya se ha dicho también, pero para que lo comprendamos todos, el caso de un viaje que tenga un precio de 1.000 euros y para el que se oferten un millar de plazas; la agencia que quiera concursar tendría que presentar un aval de 800.000 euros en este momento, 500.000 euros el año que viene, pero es una cantidad harto difícil para las pequeñas y medianas empresas de la... de la Comunidad. De hecho, esta situación, no sé si conoce, pero está dando lugar al tráfico de avales, y también a que haya empresas que participan con tres CIF, y se lleve, por tanto tres viajes la misma empresa, que no es una empresa pequeña de nuestra Comunidad, obviamente.

Es cierto que ese aval ha bajado, efectivamente -ya lo conocíamos-, del 100 %, que ya era una barbaridad, al 80, y bajará al 50, pero, aun así, sigue siendo desorbitado; nosotros también lo entendemos así. Un 4 % es lo que se requiere para hacer una carretera. Aquí viene una de nuestras preguntas: ¿puede decirnos si el objetivo de la Junta es que cierren las pequeñas y medianas agencias de viajes en Castilla y León? El Tribunal de Defensa de la Competencia les quitó la razón, así que solo queda, por el momento, apelar al... al buen sentido. Ya conocemos también que se han reunido con ustedes para buscar soluciones, y las conversaciones terminan en una absurda razón: desde la Gerencia de Servicios Sociales se les dice que el Programa de Viajes del Club de los 60 es un éxito y, por tanto, que se quede todo como está. Usted también acaba de decirnos "es un éxito". El programa parecerá un éxito para la Junta porque nunca contrasta ni hace análisis de los resultados obtenidos en función de los objetivos, pero, realmente, para quien está siendo un éxito es para las grandes empresas que se reparten cada año los 25 millones de euros. A las pequeñas y medianas agencias, que juegan un papel importantísimo como potenciadores del turismo regional, que les den tila -y perdóneme la expresión-.

Es la única Comunidad Autónoma en la que ocurre algo semejante. ¿Qué solución plantea usted, como representante hoy de la Gerencia de Servicios Sociales, para terminar con la discriminación de las pequeñas y medianas agencias de viajes? ¿Le parece un éxito cambiar la promoción de la salud y prevención de la dependencia por la pérdida de empleo? ¿No es posible que ambas sean compatibles?

Otro punto que nos gustaría incidir es el criterio fundamental de puntuación del concurso del Club de los 60, y es el precio, o sea, ofertas a la baja. Y, como resultado, se han registrado quejas -así nos consta- por falta de calidad de los viajes; otro argumento que nos apunta que no es tan exitosa la operación, da la impresión de que se premie la baja calidad. ¿Cree usted que las pequeñas agencias pueden dar un valor añadido al viaje gracias a su asesoramiento más directo y personal? Desde la FECLAV les han propuesto -y así nos han comentado también-, por ejemplo, que el concurso se haga para turoperadores, y de esa forma no quedaría fuera opción ninguna agencia de Castilla y León; o hacer innecesario el aval entregando el dinero al final de la operación y no por adelantado. Entonces, quisiéramos saber qué opinión le merecen estas propuestas y cuál sería, en conclusión, la propuesta de la Consejería para acabar con esta injusticia, al menos lo es desde nuestro punto de vista. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Bien. Por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González. [Murmullos]. ¡Ah!, discúlpenme. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la procuradora doña Ana María Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Agradecer su presencia, señor gerente. Mediante la Orden FAM/112/2014, se regula el Club de los 60 y se aprueba el Programa Integral de Envejecimiento Activo de Castilla y León. Una de las actividades del Club de los 60 incluye el Programa de Viajes para las Personas Mayores, objeto esta tarde de debate. Los socios de dicho club, como ya se ha dicho, dispondrán para el año dos mil dieciocho de 31.018 plazas y de 34 rutas; 14.916 plazas para la primavera y 16.102 para el otoño de dos mil dieciocho.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, promueve el Programa de Viajes del Club de los 60 con el fin de asegurar la calidad de los servicios que se presentan. Para ello, se supone que se supervisa y realiza seguimiento del mismo, garantizando con ello su adaptación a las características de las personas mayores. Y para ello, como decía el señor gerente, se rige por las condiciones generales y particulares de cada destino publicadas en la página web.

Y aquí está la clave: ¿se han modificado estas condiciones generales y particulares teniendo en cuenta las reivindicaciones del sector? Porque el problema radica, según expone la Federación de Agencias de Viajes (FECLAV), que, para poder concursar, tienen que aportar un aval de casi 1.000.000 de euros, difícilmente asumible por las agencias. De hecho, en mayo de dos mil dieciséis, la Federación Castellano y Leonesa de Agencias de Viajes de Castilla y León llevó a su Consejería, a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, ante el Tribunal de Defensa de la Competencia al considerar que el concurso del Club de los 60 pues primaba a las grandes operadoras.

Según noticia publicada en *El Economista*, con fecha catorce de marzo de dos mil dieciséis, "El colectivo de agencias minoristas está en pie de guerra contra la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades por hacer oídos sordos a la reclamaciones que viene haciendo año tras año para evitar que el pastel del denominado Club de los 60, cifrado en unos 25 millones de euros anuales, se lo repartan 15 grupos verticales o potentes operadoras nacionales". Afirmaban que el principal escollo estaba en que, para poder presentarse al concurso, es preciso aportar 1.000.000 de euros, algo que no está al alcance de las pequeñas agencias y que, por tanto, les deja fuera de cualquier posibilidad. Y, además, señor gerente, le presentaban soluciones, como se han hecho en otras Comunidades Autónomas, y es sustituir los avales por otro tipo de garantías vía seguros, que así se facilitarían el acceso en condiciones de... de igualdad.

Entonces, igual que usted ha dicho que se garantiza la máxima protección de los intereses de las personas mayores, también se debe garantizar los intereses de las agencias de viajes de Castilla y León. Yo creo que no es incompatible una cosa con la otra; es más, es su función y su competencia velar por los intereses tanto de los socios como de las empresas y pequeñas empresas que están en Castilla y León.



Y mire, gerente, es que es lamentable ver noticias como esta publicada en la Agencia ICAL en julio de dos mil dieciséis: “El sector de las agencias de viajes de Castilla y León ha perdido uno de cada cinco establecimientos desde el año dos mil doce (...) De hecho, el número de sucursales se recortó hasta situarse en unas 567, unas... unas 120 menos que hace cuatro años, cuando nuestra Comunidad contaba con una red de 691 oficinas”. Y sabe, señor gerente, no lo achacan solamente a las dificultades económicas como único factor que intervino en su declive, sino también dicen que jugó un papel importante la competencia de los nuevos portales de internet, pero también los cambios que... del Programa del Club de los 60. Afirmación que yo considero muy grave y que, de alguna forma, es usted y su equipo... pues pueden ser responsables.

Entonces, por eso le preguntamos que por qué no han modificado las condiciones consensuadas con la Federación de Agencias de Viajes de Castilla y León. Por qué no favorecen a las agencias de viajes locales, que son, en definitiva, las verdaderas potenciadoras del turismo en la región y son las que aportan -digamos- su principal valor, que es el asesoramiento al cliente en sus propias oficinas, lo que, desde luego, les genera más seguridad y protección a las personas mayores. Entonces, sí que me gustaría saber cuáles son las verdaderas causas y razones para no asumir las reivindicaciones de la FECLAV, porque, sabiendo cuáles son los problemas, que sí que los conocemos y están ahí identificados, ¿por qué no buscamos las soluciones?

Es que al final no nos va a quedar más remedio, señor... señor gerente, que pensar que no les interesa buscar las soluciones oportunas y no les interesa solucionar el problema del que estamos aquí hablando esta tarde, que es la comercialización de los viajes del Club de los 60. Es más, es que la consejera afirmaba en sede parlamentaria en septiembre de dos mil dieciséis que se había reunido dos veces con la Federación de las Agencias de Viajes para consensuar las condiciones. Me gustaría saber cuántas reuniones se han mantenido posteriormente; me gustaría saber si ustedes han llegado a acuerdos; me gustaría saber -repito otra vez- si han tenido en cuenta sus reivindicaciones.

Y es que, en la misma respuesta parlamentaria, la consejera decía que, si el aval de 1.000.000 de euros era un problema, iban a asesorarles, porque ellos saben cómo hacerlo también vía turoperadores, para poder concursar, participar y que les sea adjudicado. Me gustaría saber qué asesoramiento ha hecho la Consejería de Familia a las aseguradoras de viajes de Castilla y León. Incluso, es más, la consejera terminaba su intervención diciendo “Máximo apoyo a las agencias de viajes de Castilla y León que operan en Castilla y León y máximo apoyo a los empleados, a través del Club de los 40, porque se genera empleo y genera oportunidades para nuestras personas mayores”. Esta declaración de intenciones, este brindis al sol, ¿se ha materializado?, ¿cuál ha sido ese máximo apoyo?, ¿se ha visto reflejado en la convocatoria del doce de junio de dos mil diecisiete de las condiciones generales? Algo sí, algo llevaba razón, lógicamente, y ustedes sí que han hecho caso, porque de un 100 % han rebajado un 80 % de los avales, y de un 80 % van a rebajar a un 50 %. Pero consideramos que todavía es una solución insuficiente.

Usted nos ha hablado de las ofertas que se han presentado, de las ofertas de Castilla y León, de las que están asociadas a FECLAV, de los que han correspondido a grandes grupos empresariales, ¿pero se ha superado el techo del 60 % de empresas de Castilla y León del pasado año, haciendo la comparativa con los... con los



viajes del pasado año? Yo creo que no, porque, de hecho, las... las agencias de viaje, la Federación de las Agencias de Viajes de Castilla y León siguen de alguna forma en pie de guerra porque consideran que todavía no se ha tenido en cuenta todas sus reivindicaciones.

Pero además del componente económico, que es importante, además del componente de comercialización del Club de los 60, que estamos hablando esta tarde, me gustaría, señor gerente, aprovechar esta comparecencia para aportar el componente social, que nunca debe faltar en esta Consejería, y que es, de alguna forma, lo que usted hablaba al principio de su... de su intervención, que decía que el objetivo no era ni organizar ni comercializar viajes, sino el principal objetivo son las personas mayores. Pues para eso, señor gerente, es imprescindible habilitar un porcentaje de plazas gratuitas en cada provincia para personas mayores de sesenta años de Castilla y León sin recursos económicos suficientes, y así garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a las actividades dirigidas a potenciar el envejecimiento activo. Y usted lo sabe muy bien, porque es el principio rector número 4 del Programa Integral de Envejecimiento Activo. Pero qué más da, el papel lo puede todo; y no me cansaré de repetir, y sobre todo en esta Comisión, que muchas veces, la mayoría de las veces, políticas de papel, políticas del Partido Popular.

Y, para terminar, sus decisiones entiendan que a veces perjudican, en este caso al sector de las agencias de viajes por no poder participar en condiciones de igualdad en el concurso, pero también perjudica a las personas mayores de sesenta años con menos recursos por no poder acceder a los mismos en condiciones de igualdad. Por eso, señor consejero, si quiere realmente avanzar en el Club de los 60... *[murmurillos]* ... ¡juy!, consejero; le estoy elevando, le estoy elevando, porque, como a Carlos le conozco. *[Risas]*. Perdóneme- señor gerente, si realmente quiere avanzar en el Club de los 60, comprométase esta tarde, aquí y ahora, a que habrá unas plazas subvencionadas por su Consejería para aquellas personas que tienen menos recursos. Gracias. Y esperemos a la segunda intervención a ver qué nos contesta.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Mari Mar González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias. Bienvenido, señor De Pablos, gerente de Servicios Sociales, en nombre de mi grupo. En primer lugar, quiero empezar dejando claro que, si hoy está usted aquí, es porque esta portavoz habló con todos los portavoces del resto de los grupos y estuvieron no solo de acuerdo, sino que fueron favorables a que fuese usted el que compareciese en esta sede, cosa que le agradecemos.

En segundo lugar, permítame, yo le he estado escuchando, pero, al final, escuchando al resto de los grupos, o han prestado poca atención, o el desconocimiento sigue siendo bastante amplio, pese a que usted se ha esforzado en darnos una amplia y detallada exposición.

Usted nos ha hablado de cuál es el objetivo de... de dicho programa, que es de la prevención y... la promoción. Nos ha hablado también de lo que ha sido la satisfacción, la participación y la demanda de los colectivos y los usuarios, que son, al



final, a los que van dirigidos dicho programa. Nos ha hecho un relato de lo que es el proceso de valoración, que en todo momento, detallando... -en lo que yo no me voy a detener- ha hablado de tema económico, de los hoteles, de las mejoras, en concreto de... velando en todo momento por lo que es la calidad del viaje.

Y, después, usted se ha detenido en los procesos de adjudicación. Entendemos que, a través de los datos que usted nos ha facilitado en el dos mil diecisiete, nos parecen bastante elocuentes respecto a la participación de empresas. Usted ha hablado de 34 empresas presentadas, de las cuales 21 son pequeñas y medianas empresas, luego nos ha hablado de una amplia participación de esas pequeñas empresas. Por tanto, yo sí que quiero destacar una vez más la sensibilidad que tiene la Consejería de Familia en todos los temas, y también a la hora de promocionar el Club de los 60 en cuanto es al diálogo y la participación que ha tenido, y -como usted ha expuesto- no solo con los usuarios del servicio (que así manifiestan sus inquietudes, en todo caso, sus sugerencias, sus propuestas, si es que las tienen), sino también como ha existido con la Federación de las Agencias de... de Viaje.

Me gustaría, porque aquí se ha dicho y ha quedado parece que en la nube, y me gustaría que en su segundo turno usted nos dijera qué pasó con la denuncia en la competencia respecto a la Federación. ¿Qué pasó con ese tema?

Me gustaría, para terminar... Porque, mire, usted ha hablado también del aval; no solo en esta, sino que en una pregunta oral a la consejera en sede parlamentaria, de septiembre, se le formuló y se trató el tema del aval. Usted ha... nos ha contado hoy aquí que es cierto que ese aval era de un 100 % del montante total del coste del viaje, pero también nos ha dicho, y así nos ha expuesto, que se hizo un esfuerzo hasta un 80 %, y que en este próximo paquete se sacará con una reducción del 50 %. Me parece a mí suficientemente significativo. Nos encantaría que fuese muchísimo menos, pero yo entiendo también que la preocupación, como no puede ser de otro modo, de la Gerencia es, al final, velar por los intereses de los usuarios, y los usuarios, en este caso, son los demandantes, las personas mayores de sesenta años que acuden al Club de los 60. Con lo cual, entendemos que la Consejería haga ese esfuerzo.

Hablan de gratuidad de plazas. Mire, me encantaría que fuese gratis para todo, pero entonces también me gustaría saber dónde está la responsabilidad, dónde está la planificación, dónde está la prioridad de los servicios; me gustaría conocer de qué partidas pretenden retraer estas cantidades; y cómo, en todo caso, sabiendo que el presupuesto, al final, es un presupuesto constreñido, que a todos nos gustaría que fuese muchísimo más grande, pero tenemos ciertas prioridades, cómo se le explica a algunos colectivos que presentan grandes dificultades.

En todo caso, y para terminar, y porque no sé por qué, pero, a través de las distintas Comisiones y los debates de... de asuntos que traemos a esta Comisión, siempre tengo la percepción de que nos cuesta poner en valor el trabajo y el esfuerzo que hace esta Comunidad, sobre todo en las políticas sociales; que eso no significa en ningún caso inmovilismo, que no significa que no queramos seguir avanzando, porque creo que ese no es el fin de... en este caso, de la Consejería de Familia, pero sí poner en valor lo que se está haciendo bien, que son muchas cosas. Y por eso me gustaría, si usted, en este caso, en su segundo turno, nos podría explicar a esta Comisión, si usted hiciese una comparativa de lo que es el procedimiento llevado a cabo en Castilla y León respecto al procedimiento que se hace en los viajes del Imsero, cómo serían valorados, qué cuestiones ve usted a favor o en contra. Nada más. Y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Bien. Para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene la palabra, por un... sin tiempo, el señor gerente de Servicios Sociales, don Carlos Raúl de Pablos.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):

Bueno, aunque sea sin tiempo, intentaré se breve y contestar a todas las... a todas las cuestiones que me han planteado. A ver cómo lo digo lo primero. Creo que no...

Las reuniones; vamos a ver, primero, por las reuniones. Yo no solo no... yo, personalmente, yo, personalmente, no solo me he... nos hemos reunidos... yo me he reunido, he sido yo el que me he reunido con Pablo Parrilla, con el presidente de... y con los miembros de la Federación FECLAV; me he reunido dos veces, y una tercera vez con todo... treinta y tantas personas, casi cuarenta, en la Gerencia de Servicios Sociales, en la que estaban miembros de la FECLAV y también mayoristas, el resto de... Porque, claro, evidentemente, hablan ustedes de 150 agencias de viajes en las que no todas opinan lo mismo, porque, como ven, hay agencias de viajes que sí que se presentan y sí que están a favor del Club; lo que ocurre es que en una federación se votan, se votan los criterios, y el... y el presidente tiene que llevar lo que mayoritariamente dicen los miembros de la asociación. Pero, evidentemente, no todos los miembros de FECLAV. Pero además es que hay otras cuatrocientas y pico o trescientas y pico que no están dentro de FECLAV y que también son agencias de viajes. Esa, la primera cuestión.

Segundo. Cuando dicen que no nos hemos preocupado de... de atender y de estudiar con profundidad, yo, en la anterior legislatura, siendo director general de... de Familia y Políticas Sociales, también me reuní -no estaba constituida FECLAV como tal; no es cierto que FECLAV se ha constituido por el Club de los 60, el Club de los 60 existía hace mucho tiempo-. Y yo me reuní con representantes: con el anterior presidente; una persona... una plataforma que representaba a agencias de viajes y que tenía una reclamación idéntica a esta -de hecho, alguno todavía persiste en la nueva FECLAV-; y estuvimos haciendo un estudio profundo, estuvimos meses -y lo saben ellos, y no lo pueden negar-, meses estudiando los pros y los contras de lo que proponen. Porque es que es lo que les voy a explicar, porque yo creo que no... no se... no he dejado claro -lamento mi torpeza- de realmente el alcance que lleva lo que proponen ellos, y que supone perder actividad económica en Castilla y León, paradójicamente, paradójicamente. Entonces, estuvimos meses trabajando con las federaciones, analizando su propuesta, con los mayoristas, con todo el mundo, y al final se vio que la propuesta era inviable. Y ahora les digo por qué. Primero voy a explicarles un poco en qué consiste la propuesta y cuáles son las consecuencias y después les intentaré contestar a todas sus preguntas.

Proponen un modelo similar al del Imsero. Hay un conjunto de plazas, a ese concurso solo se presentan mayoristas. Ustedes dicen que eso fomentaría la actividad económica y permitiría que las agencias de viajes... ¿Sabes cuántos son los adjudicatarios en el Imsero? Dos. ¿Y sabe cuáles son esos...? O sea, fíjate, me dicen que el Club de los 60 beneficia a los grandes grupos empresariales y tal. Mundiplan es el adjudicatario de las islas -Baleares y Canarias- y está compuesto por ALSA, Gowaii, IAG (o sea, Iberia, Air Nostrum y Vueling) y Logitravel. O sea, pequeñas... pequeñas empresas. Aquí hay grandes grupos internacionales. Segundo adjudicatario: Mundosenior; está Globalia, una pequeña empresa -nació en Salamanca, pero una



pequeña empresa-, y Barceló, que ahora se llama de... B The Travel Brand. Estas son las pequeñas empresas a las que un modelo con grandes grupos se les adjudica los viajes en el Imsero. Y no es de ahora, es de toda la vida.

El modelo que plantean es el siguiente: restrinjo la oferta a los mayoristas -ustedes lo han dicho-. Es decir, si yo ahora tengo seiscientos y pico solicitudes de diferentes... porque entran medianas, pequeñas empresas, agencias de viajes, de todo tipo, y grandes grupos, claro que entran grandes grupos. Si yo aparto a las pequeñas y medianas empresas, me quedo con los grandes grupos. O sea, ya estoy restringiendo la competencia, me quedo con menos empresas que me licitan. Si me quedo con menos empresas que licitan, la competencia baja, y, si la competencia baja, el precio y las condiciones empeoran. Es que es por lógica: cuantos más compiten, mejores ofertas y mejores condiciones tienen.

A cambio de quitar eso -que es lo que proponen-, dejar solo a los grandes grupos, con lo cual los adjudicatarios de los viajes siempre serían grandes grupos, ninguno de Castilla y León, porque no los hay; no, es que no los hay. Hay alguna mayorista, pocas, y no se presentan. Marsol -o sea, es que yo algo del sector conozco, porque he estado antes en turismo también-, y no se presenta. Entonces, ¿qué quedarían? Pues que se lo lleva El Corte Inglés, Halcón Viajes... Es más, ahora tenemos un sistema que limita a dos como máximo las adjudicaciones por cada uno de los solicitantes, con lo cual los grandes grupos no pueden acaparar, y se da facilidad para que entren las pequeñas y medianas empresas. Si yo solo lo ofertase a las grandes empresas, la competencia entre... y la adjudicación siempre se la va a llevar una gran empresa, con sede en Baleares, con sede en Madrid o con sede donde fuera.

Segunda cuestión. Eso que dicen que está bien, restringir la competencia... Por cierto, lo que le decían... el Tribunal de Defensa de la Competencia -con lógica- ha dicho que eso no afectaba para nada a la competencia, y si no afecta a la competencia es que no estoy restringiendo ni los derechos, ni limitando la actividad económica ni nada. No lo digo yo, lo dice el Tribunal de Defensa de la Competencia. Y a cambio de esa restricción -de esa maravilla que es solo hacerlo los grandes grupos y que se lo lleven los grandes grupos-, a cambio, ¿qué dicen? Que se pueda comercializar. ¿Qué hay detrás de eso de que se pueda comercializar por todas las agencias de viaje. No es cierto que en el Imsero todas las agencias de viajes de España comercialicen; las que están apuntadas. Hay 8.000 puntos de venta; hay más agencias de viajes en España. Pero vamos a suponer que los cuatrocientos y pico, quinientos y pico, agencias de viajes se apuntasen a ese modelo de comercialización, que... al que, por cierto, haría falta un programa informático, había que gestionar para poder ordenar todo esto, que tiene su complejidad, tiene su complejidad; supondría muchos más costes. Pero quedándome en lo más mínimo, hay unos... lo que se llaman gastos de intermediación. Como yo la adjudicación ahora en el Club de los 60 la hacemos a la empresa que lleva el viaje y comercializa ese viaje, ¿eh?, la empresa, con sus gastos... con sus gastos de... de intermediación, maneja para hacer la oferta. Es decir, que puede restringir su margen de comercialización y su margen de lo que es el programa del viaje, el paquete del viaje, para hacer la mejor oferta. Si yo esa parte... ya la comercialización la voy a dejar a otras agencias de viaje, los mayoristas, aparte de restringir la competencia, van a poner el precio del viaje, y luego sabe que van a tener que pagar a todas las agencias de viaje una... una comisión de intermediación, que aproximadamente son unos 12-15 euros. Eso es lo que sacarían las agencias de viaje con el cambio, por viaje. ¿Qué ocurre? Pues que estas grandes empresas, ¿qué van



a hacer? Restringen la competencia; se pueden poner hasta de acuerdo, aunque no sea legal. Pero bueno, me da igual, simplemente saben que tienen el pastel repartido entre menos... ahí sí que se reparte el pastel entre menos. Y además imputarán los gastos de... de intermediación -porque se los van a tener que pagar a las agencias de viajes- al coste del viaje. ¿Quién lo va a pagar? Las personas mayores.

Y ya, para que vean la incongruencia... la incongruencia de la propuesta. Si ahora estamos hablando de que en Castilla y León se gestionan 20-25 millones de euros con el Club de los 60, de los cuales un 60 % son... -que lo he dicho; es que yo creo que no me han entendido- el sesenta y tantos por ciento de los adjudicatarios -21 de 34- son pequeñas y medianas empresas, pequeñas agencias de viaje de Castilla y León -de las que ustedes están hablando-. Son más del 50 %. ¿Qué está diciendo? Que la facturación, que el volumen de negocio, ese 60 % de los 25 millones, se queda en Castilla y León. Si yo lo abro solo a las empresas grandes grupos, esa facturación se me va fuera. ¿A cambio de qué? A cambio de treinta y una... 31.000 plazas, por 12 o 15 euros, 500.000, 600.000 euros, que se quedarían las agencias de viajes. Creo que el negocio no es bueno, ¿no? Es que eso es lo que estamos hablando. Por qué... Y ahora me dirán ustedes: jobar, pues si es así tan grave, ¿por qué insisten tanto las agencias de viajes? Bien. Pues es que yo... si es que ya... yo he hablado muchas veces con ellos. Cuando digo que he estudiado seriamente el asunto... y no es que... ni que tenga soberbia ni que no quiera atenderlo, sino que he hablado y he dedicado mucho tiempo, sobre todo la legislatura pasada, ya les digo, cuando era director general de Familia.

Ellos... vamos a ver, el problema de las agencias de viajes es que tienen muchos problemas: muchos problemas estructurales, la crisis económica, la competencia de las agencias virtuales, internet, que los jóvenes ya no van a las agencias de viajes, que las personas mayores cada vez más lo hacen por internet. Yo no tengo el dato aquí -es una pena-, pero se lo puedo facilitar, cuántas personas del Club de los 60 ya lo piden por internet, y se asustarán. Hemos puesto una app, ya lo pueden hacer hasta por teléfono y lo hace cantidad de gente mayor. Que ya ha cambiado muchos los perfiles; que en el Club de los 60 es a partir de los 60, no a partir de los 65, como en el Imsero. Que a los 60 se es muy joven y ya se tiene las tecnologías muy... muy interiorizadas. Entonces, ¿qué es lo que ocurre? Las agencias de viaje tienen muchos problemas. Y les recuerdo que no he sido el director general de Turismo, aunque he trabajado en turismo; soy el director... el gerente de Servicios Sociales, porque hay muchas cosas de las que me han dicho que es responsabilidad de mi compañero de Turismo y no más.

Lo que les decía, ¿cuál es? Pues tienen al Club de los 60 -y permítanme la expresión- como el gran enemigo de su situación. Su situación es mucho más compleja, y se debe a muchos factores. Entre muchos, el cambio de hábitos y sobre todo la competencia que hay de... Ahora las agencias de viajes, fundamentalmente, su volumen de negocio se centra no en los paquetes turísticos -que es como el Club de los 60-, sino en la venta de billetes, directamente, en la venta de billetes de avión. La IATA retiró la comisión... impidió que se cobrase comisión, y lo que hacen las agencias de viajes es cobrar una comisión ellos por cada billete de avión que... que gestionan. Y ese es el mayor volumen de negocio que tienen las agencias de viajes ahora, no los paquetes turísticos. Es el segundo o el tercero de los ingresos que tienen las agencias de viajes.



Pero qué... entonces, ¿por qué les digo que es como la bestia negra el Club de los 60? Ellos piensan que -hagan ustedes cuentas- 12 euros por 31.000 plazas, 400-500.000 euros, así; aunque fuera un poco más la intermediación, por ahí, ¿eh?, no es mucho más dinero. Cuánto... si lo reparten ustedes entre los cuatrocientos y pico puntos de encuentro, les toca menos de 1.000 euros. Con eso, evidentemente, la viabilidad de una agencia de viajes no se garantiza durante todo un año. Su argumento es que así van clientes al... al centro, a la agencia de viajes, y pueden venderles otros paquetes turísticos; cosa que es compleja, porque no todo el mundo se puede permitir viajar más de una vez al año. Pero, aun entendiendo eso, entiéndame por qué decimos que no: porque perjudica a la economía, porque si estoy retirando las agencias de viaje pequeñas estoy impidiendo que ellas puedan vender esos viajes y que el beneficio se quede en empresas de Castilla y León, porque se me irían fuera, y porque, además, encarecería el viaje 12, 15 euros, que pagarían las personas mayores. Sí, sí, sí, sí. Sí, porque las empresas grandes lo van a tener que pagar a las agencias de viajes. Entonces, ¿qué van a hacer cuando llega su oferta? A mí el viaje me cuesta esto; le meto la comisión de intermediación ahora. Como el adjudicatario es el que gestiona y comercializa las plazas, a la hora de hacer esa oferta, puede afinar tanto en el viaje como en su comisión de intermediación, y de ahí puedes obtener mejor precio. Entonces, yo creo que... que les quede claro cuál es la propuesta. Y para mí, su postura, que puede ser, como sector, una postura... no la veo lógica por ese sentido.

Y luego hay muchos más problemas. La viabilidad de que esto se pudiese gestionar solo con turoperadores... Porque el problema es que aquí hay un sorteo, aquí hay un seguimiento de las plazas, y los turoperadores, cuando yo me reuní la legislatura pasada con ellos, me dijeron que ellos no podían garantizar el seguimiento como... Tengan ustedes en cuenta que es que en el Imsero, que es el modelo de grandes turoperadores, no hacen el seguimiento del viaje, y las reclamaciones... allá usted vaya con la empresa que le ha ido el viaje. Aquí la gente se queja al Club de los 60, y la Junta está detrás, ¿entiende? Es que... es que hay muchas diferencias, hay muchas diferencias.

Yo entiendo que el sector está pasando por situaciones complicadas, y, de hecho, en la parte en la que hemos podido... y que veíamos razonable, que eran los avales... bueno, también se admiten el seguro o aval caución, que es un seguro. Lo que pasa que, según el sector, me dicen que es más complicado que conseguir un aval. Y también puntualizo: cuando se habla de un aval de 1.000.000 de euros, no significa que la... que la entidad tenga que poner 1.000.000 de euros, sino que paga el coste financiero de un aval de 1.000.000 de euros, que no es lo mismo. Y además, no se constituye el aval hasta que no es adjudicatario del viaje; y además, se va retirando el importe del aval conforme van los... las personas viajando. ¿Por qué? Porque el aval garantiza las cantidades entregadas a cuenta de las personas mayores. Imagínense ustedes que me pasa un Marsans -como pasó- y se me quedan toda esta gente el dinero que ha dado -millones de euros-, ¿eh?, y se van con el dinero y no... y se desaparecen. Me dirían ustedes: son unos... pobres personas mayores, ¿qué han hecho ustedes? Pero me están diciendo que rebaje el aval, que lo estoy haciendo, pero afinándolo. El aval se está... se retira paulatinamente, conforme las personas van entregando... cuando van viajando. ¿Por qué? Porque ya han empezado a viajar, y ya no hace falta garantizar esa cantidad entregada a cuenta. Pero seguiremos estudiando esas partes... esa parte. También les... les hemos ofrecido otras cuestiones que no les han parecido interesantes.



Y voy a entrar ya a contestar un poco las preguntas. Pero yo creo que era importante hacer esa reflexión de qué es lo que están planteando; y ellos consideran que vendiendo el... comercializando el producto van a tener más clientes. Yo tengo mis dudas, pero es que lo siguiente es que perdemos... perdemos facturación, perdemos economía en Castilla y León, si al final lo damos a grandes grupos que facturan en otras Comunidades Autónomas. Por lo menos ahora el 60 % se queda en la Comunidad. Bueno.

En cuanto al señor Delgado, decía que marginábamos a las empresas; como le estoy diciendo, no se margina. Si cualquier... si hay empresas adjudicatarias que son pequeñas y medianas empresas pueden conseguir. Un aval de un.... además, es que, claro, es que me dando el ejemplo más radical, que es un aval de 1.000.000 de euros de un viaje en transoceánico; es que hay viajes en los que el aval no es ni muchísimo menos esa cantidad, es muchísimo más pequeña. Y en algunas ocasiones, se llegan a acuerdos con el turoperador, que es el que opera el viaje y con el que contratan el servicio del viaje esa agencia de viajes, y les facilitan el apoyo para poder conseguir ese aval. O sea, que hay mecanismos, pero es la empresa la que tiene que moverse. Es que el problema es que también hay agencias de viajes que están esperando que los clientes entren en su tienda, y ese modelo ya ha acabado; es que, si no entran en tu tienda, se van a internet. Entonces, el problema es que hay agencias de viajes que sí que se mueven y quieren participar y hacen programación de viajes, y otras que esperan que simplemente les entre el cliente en la agencia de viajes, que les paguen por gestionar un viaje y, si tienen suerte, venderle otro. Ese es la... el problema del modelo de este... de esta situación. Como le digo, si redujéramos a mayoristas, se restringiría la competencia y se iría el volumen de negocio y facturación fuera de la Comunidad.

El programa del Imsero es lo que le he dicho, funciona así. Además, el Imsero -como me decía- ¿es gratuito en Castilla y León? Sí. Bueno, no, el coste de los funcionarios, de este señor, de lo que... el tiempo que dedicamos; pero, bueno, de presupuesto, partida presupuestaria real, cero. ¿Por qué? Porque lo que hacemos nosotros es agrupar la oferta de las personas mayores para conseguir las mejores condiciones y el mejor precio. No solo las de mejor precio, las mejores condiciones. En cambio, en el Imsero, anualmente, se dedican alrededor de 70 millones de euros para el programa de viajes. Por eso, como me decía alguien, ¿cómo puede ser que el balneario mismo y tal pueda ser más barato? Pues sencillamente, señores, porque hay dinero público que subvenciona la mitad del... o parte del coste. Esa es la diferencia. Y en el Club de los 60 no se subvenciona. Esa es la diferencia.

¿Qué más cuestiones me ha planteado? Potenciar el turismo. Vamos a ser realistas, yo no he sido el director de Turismo, pero en el Club de los 60, fundamentalmente... y eso que hemos sido... por donde venía yo y por la sensibilidad que tenemos, hemos intentado poner programas en los que se viaje por la Comunidad Autónoma, pero que tienen mucho menos interés para las personas mayores. Lo que hacemos es sacar gente de Castilla y León, no hacemos turismo receptivo, señores, vamos a ser realistas. Sí, sí, pero lo tiene que hacer el director general de Turismo. Lo hace la Junta, pero yo no, ¿me entiende? Es decir, que yo puedo contribuir con mi actividad de envejecimiento activo a la actividad económica, pero mi objetivo principal es hacer envejecimiento activo.

Las reuniones, creo que le he contestado con quién, y he tenido después otra reunión, que ya te digo... de grupo grande, que casi no cupimos en la sala de



reuniones de la Gerencia de Servicios Sociales porque eran alrededor de cuarenta personas y estaba todo el sector afectado, desde mayoristas, grandes grupos, todo estaba... agencias de viajes, representantes de FECLAV, estaba todo el mundo. Y esa reunión concluyó que las propuestas no eran viables, porque el propio sector, en el que estaban allí todos representados, no veían la... la operatividad de este modelo.

Acudir a las agencias de viajes sin información... Se da... se da información en un folleto bastante amplio a todas las personas mayores. Yo creo que se da una información a las personas mayores... tienen un grado de satisfacción. Lo de los balnearios, como se lo he explicado, el asunto es ese, si hubiera dinero público costarían menos, evidentemente.

En cuanto a la señora Rodríguez Tobal, de Podemos, me decía que agrupan a 150... me hacía una primera pregunta... Bueno, la Defensa de la Competencia, está claro: ha archivado la denuncia. Ni siquiera la ha llegado a admitir a trámite, porque ha considerado que no era un asunto de competencia, es decir, que la actuación que hacía el Club de los 60 no vulneraba ningún precepto de la normativa de libre competencia de las empresas.

Como le he dicho, no eran dieciocho, sino veintiuna agencias, con los datos que le han facilitado. Desconozco lo del tráfico de avales, pero, bueno, pues si ahí... una de las cuestiones... si a mí cuestiones como estas me interesan saberlas pues por intentar mejorar. Pues si es que yo siempre... estas cuestiones sí que me interesan. No tengo como objetivo el cierre de las agencias de viaje, ni mucho menos, yo creo que no soy el principal problema. Piensen ustedes, reflexionen. ¿Creen ustedes que la Gerencia de Servicios Sociales, el Club de los 60, es el principal problema que tienen las agencias de viajes en este país? Es que le doy la vuelta al argumento, es que no tiene... es que a cualquiera que se lo pregunten le dirán: no, hay muchos más factores, hay muchos más factores, evidentemente, hay muchos más factores.

Y como le he dicho, ¿ustedes creen que por una tasa de intermediación de 12 euros...? Además... además, les he sido muy benévolo, porque les he dicho que se repartía entre los quinientos y pico puntos. Saben ustedes que la mayoría de esos puntos son grandes grupos (El Corte Inglés, Halcón Viajes). De esas agencias de viajes que hay en la Comunidad, la mayoría pertenecen a grandes grupos, pertenecen a grandes grupos; es decir, imagínense este un programa en el que solo limitase la oferta a los grandes grupos; ¿El Corte Inglés con quién va a preferir que se venda ese viaje? Con sus agencias de El Corte Inglés, que también tendrían derecho a comercializarlo, evidentemente, porque también están en Castilla y León. O sea, que, como lo ve, no tenemos esa intención. Tenemos unas prioridades: mientras no perjudique económicamente ni al programa, si se puede hacer el mayor beneficio al sector empresarial, mejor que mejor. Pero entre cargar más coste a las personas mayores y un presunto beneficio, que yo no le veo, por esas comisiones de intermediación, preferimos mantener el modelo como hasta ahora; no por vanagloriarnos, no porque somos muy buenos, sino porque hemos estudiado las consecuencias y no le vemos la ventaja.

El criterio de ofertas, la puntuación a la baja, y me decía que iba en contra de la calidad; es cierto que en la puntuación también nosotros marcamos un precio de referencia mínimo, a partir del cual entendemos que por debajo de ese precio no se puede hacer el viaje. Pero yo le digo que aquí no es lo que prima; el programa, a diferencia del Imsero, es un programa completo, en el que valoramos excursiones,



integramos todos los servicios, para que las personas mayores... como les pasa en el Imsero: se van a Canarias, les cuesta 300, 400 euros, pero luego les quieren pedir 600 euros más por las excursiones, que es lo que pasa. Y, en cambio, en el programa del Club de los 60 sabe la persona que va y sabe dónde va a ir y qué excursiones va a hacer. Con lo cual, no solo nos fijamos en el precio, pero sí que es cierto que estamos muy vigilantes -y ahí le doy la razón- en la que a mí no me gustaría que por una rebaja de precios se perdiera calidad en el servicio. Entonces, estamos muy vigilantes a la hora de marcar esos precios de referencia. ¿Para qué? Para que no sea el precio el único factor exclusivo, pero sí que es una de las virtualidades; yo junto la oferta, ¿para qué? Para que las empresas me den el mejor precio posible, con la misma calidad. No es lo mismo ir a una... a una gran empresa y decir: oye, quiero contratarte cincuenta viajes, que decir tengo 31.000. Esa es la diferencia.

Y lo que decían del concurso de turoperadores y el aval, pues el aval estamos manejándolo, pero, claro, tenemos que ser cautelosos, porque, si ocurre alguna contingencia, tenemos que garantizar que las cantidades entregadas a cuenta a las personas se le devuelvan. Ustedes habrán comprado un piso, ¿no?; hay una regulación de consumo que regula los avales que tienen que prestarse cuando tú entregues las cantidades a cuenta mientras está comprando un piso, ¿no? Pues esto es lo mismo, esto... usted está entregando un dinero... las personas mayores dan el dinero y puede pasar un mes hasta que no empieza el viaje. Si esa empresa quiebra, ¿qué pasa con el dinero de las personas mayores?, ¿le pierden? Pues lo que procuramos es que no lo pierdan. Por eso exigimos el aval. Pero también es cierto que estamos haciendo cálculos y análisis para que no lo pierdan.

En cuanto a la señora Agudiez, del PSOE, bueno, el aval yo creo que ya lo he comentado, el millón es la máxima cuantía, y además está bajando, como hemos reconocido. El pastel se repartiría con menos empresas si hiciéramos el modelo que plantean las agencias de viajes, porque, en realidad, ahora hay veintiuna empresas de Castilla y León que están gestionando viajes. Por lo menos hay veintiuna empresas que facturarán 5, 6, 8.000.000, lo que corresponda. Puede que, a lo mejor, no sean los viajes transoceánicos, pero son facturaciones. Concédame que al menos facturan 5 o 6.000.000 de euros; será mejor facturar 5 o 6.000.000 de euros, ese beneficio se quede en Castilla y León, que no, por las tasas de intermediación, 500.000 o 600.000 euros.

Lo de que el cierre de las agencias de viaje me lo impute al Club de los 60, pues bueno... *[Murmillos]*. Sí, la noticia... Ya, ya, bueno, ya, pero como que no ha pasado una crisis, como que no tiene una crisis el sector. Y, claro, yo creo que no tienen... Sí, sí, han bajado el número de puntos de encuentro, pero están bajando en toda España, están bajando... El problema es de modelo de negocio, es de modelo de negocio de las agencias de viajes más que del Club de los 60.

Potenciar el turismo de Castilla y León lo estamos haciendo, pero es complicado. Yo le digo, hemos metido rutas por Castilla y León, pero tienen menos demanda que cuando salimos fuera, pero estamos... Y estamos esforzándolo rutas por Castilla y León, ¿para qué? Para que las personas de otras provincias puedan conocer la Comunidad, e intentar incentivar también la actividad económica con el Club de los 60. Pero es complicado, hay que ser realistas, porque las personas de Castilla y León, las personas mayores, quieren salir fuera. Es así, es así, quieren irse a Benidorm o quieren irse a Galicia o a Perú o adonde sea. Pero sí que es cierto que estamos haciendo un esfuerzo, y nos gustaría que se viaje más por la Comunidad.



Y, de hecho, lo hacemos compatible; se puede viajar por la Comunidad en uno de los programas de viajes, y... o sea, porque estamos intentando que se... que se intente potenciar.

Las reuniones, creo que lo he comentado, no solo han sido recientes, sino que este colectivo viene de muy atrás, antes de que estuviera constituido como federación, porque antes era AEDAVE la asociación que reunía a las agencias de viajes; y yo me he reunido, y yo le puedo decir que me he reunido, y hemos estudiado muy seriamente todo esto.

Y, por último, me decía lo de las plazas gratuitas. En principio no vamos a... a establecer un plan... un sistema de plazas gratuitas para el Club de los 60. Hay un margen de precios: desde viajes que cuestan mil y pico euros, los transoceánicos, que son más caros, evidentemente, que no todo el mundo se lo... pero también hay viajes mucho más baratos, de 100, 140 euros, que son asequibles por muchas personas.

Tenemos otras... hay muchas prioridades en los servicios sociales, hay muchas prioridades en los servicios sociales, y también hay muchas actividades de envejecimiento activo, no tiene por qué ser solo los viajes. Entonces, es importante un programa de viajes, pero no por el hecho de no poder viajar... Que yo entiendo que hay... hay viajes que sí que se puede permitir la gente, que se pueden hacer viajes, pero hay muchas actividades de envejecimiento activo, no es la única actividad de envejecimiento activo. Y entiendo que hay otras prioridades que no financiar o dotar de 5 o 10 millones de euros para financiar viajes.

Y en cuanto a la señora Domínguez, agradezco también sus palabras. Creo que he ido contestando a todo. Y, fundamentalmente, sí que quería... Mira, lo del Club de los 60 es importante; como ven, con el... con el Imsero, dos grandes grupos de pequeñas empresas, como ven -o sea, son grandes grupos, potentes, potentes, tremendamente potentes-, son los que gestionan la más de 1.100.000 plazas que pone el Imsero. Estamos hablando de eso: ALSA, IAG. O sea, es que estamos hablando de... de los grandes... Además, ya no nacionales; internacionales. El nuestro no. Hay grandes grupos, claro que les hay, claro que son adjudicatarios El Corte Inglés, claro que lo es B The Brand, claro que lo es... muchas agencias (Globalia, Halcón Viajes), claro que lo son; pero también son otras tantas de Castilla y León, con lo cual, se reparte el pastel. No me pueden decir que se reparte más en un lado que en el otro.

Respecto al usuario, ¿cuáles son las ventajas del Club de los 60? Primero, la primera, se viaja desde los sesenta; en el Imsero, desde los sesenta y cinco; esa es la primera. Segunda, se pueden llevar acompañantes que no tengan la edad; en el Imsero no. También, el control de... Primero, el control de listado de adjudicatarios: primamos a la gente que no ha viajado el año anterior, para que todo el mundo pueda viajar, ¿eh?, y se hace un seguimiento. Incluye el transporte desde las capitales, e incluso desde dos puntos que no sean la capital; en el del Imsero no se... el transporte, el autobús para ir para allá no se incluye. Existe la posibilidad de obtener habitación individual en el viaje, pagando un sobrecoste, pero existe; en el Imsero no. Las excursiones entran dentro del precio, o sea, que la persona tiene un viaje y un paquete cerrado; cuando menos, los viajes del Imsero no entran las excursiones, son aparte. La póliza de seguro incluye el seguro médico, cosa que en el Imsero no incluye, en el nuestro sí; de hecho, hay una persona ahora en Alemania que está siendo atendida por un infarto y está siendo cubierta por el seguro de estos viajes, por ejemplo, para que vean; en cambio, en el Imsero no se cubre el seguro. Existe una garantía contractual de las cantidades entregadas a cuenta.



Existen muchas ventajas: comunicación directa con los usuarios, preocupación y seguimiento de las quejas. Hablaban de quejas; en el programa de primavera, que son once mil y pico viajes, once mil y pico plazas, de los 15.000... Mira, 15.157 plazas; han reclamado 50 personas (el 0,3). Me quedo con ese dato, ¿eh?

Y yo creo que he contestado creo que a todas las preguntas que me han planteado, y quedo a la... siguiente turno.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Muchas gracias. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado. Pero vamos a hablar, para entendernos. Efectivamente, está usted muy preocupado con los incumplimientos de las agencias de viaje, y se ha referido a una que conoce... que conoce toda España: Viajes Marsans; muy pequeñita ella, ¿eh?, era una agencia muy pequeñita. Era un gran mayorista; eso sí, cuanto más grande, más sinvergüenza, pero un gran mayorista. Con lo cual, los peligros me parece a mí que no se derivan de que sean pequeñas o grandes agencias de viaje. Yo creo que el ejemplo, mejor traído, imposible; mejor traído, imposible.

Mire, pero sí que hay una cosa, de verdad... Dice, y nos ha hecho ahora un alegato, y, de verdad, yo me alegro de que el Club de los 60, efectivamente, tiene muchas ventajas frente al Imserso; vamos a seguir potenciándole, a ver si, en vez de las treinta mil o treinta y pocos mil, la podemos ir aumentando y doblando. Y, eso sí, eso sí, vamos a ver si entre todos también somos capaces de... de intentar que haya más agencias de viajes de toda Castilla y León, por mucho que digamos que puedan participar en ello. Porque, efectivamente, los problemas también compartimos con usted que no solamente es el... el problema de las agencias de viajes este, el Club de los 60; efectivamente, la situación es muy compleja, la cuestión digital, la cuestión de internet, etcétera, etcétera, pero... pero, hombre, ya que... encima que tienen problemas, lo que tenemos que intentar, creo yo, como Administración pública, es intentar ayudar, no... no poner más... más trabas.

Pero, mire, sí que me gustaría una... una pequeña cuestión de transparencia y de... Efectivamente, usted dice que hay una Comisión de Valoración donde se... hay cuatro representantes de la Gerencia -nos gustaría saber cómo se elige, quién los elige-; cuatro representantes del colectivo de mayores -también nos gustaría saber cómo se elige, si por sorteo o si se tiene algún convenio-; y un representante de la Dirección General de Turismo, que esta sí me imagino que será la propia Dirección General de Turismo la que... la que lo pone. Más que nada por aquello de... en fin, a ver... Claro, no queremos pensar mal, ni mucho menos, pero sí que nos gustaría, lógicamente, saber cómo se eligen. Simplemente, yo creo que es una cuestión lógica.

Hombre, dice: el criterio no es el económico. Pero es que el económico -usted lo ha dicho muy bien- tiene 15 puntos lo de valoración. Fíjese, frente al cuarto criterio, que es para nosotros el más interesante... mejor dicho, el tercero, el de ampliaciones de programa: en fin, vuelos sin escala, por ejemplo, cero... solamente 0,50 puntos;



excursiones no repetitivas, 1,5; etcétera, etcétera. Hombre, el económico, que son los 15 puntos, más el hotel, que son otros 8 puntos –que yo creo que va más o menos unido–, pues yo creo que es evidente que el mayor criterio es el económico; llamémosle como le llamemos. Aunque es verdad que habrá que seguir mejorando pues en esas calidades de... efectivamente, de que nuestros mayores, que tampoco son tan... ¿eh?, yo creo que se van dando cuenta que lo de las excursiones aparte, etcétera, etcétera, la gente, efectivamente, sabe muy bien dónde va, cómo va.

Y, luego, no nos rasguemos las vestiduras, pero, vamos a ver, que en el mundo de las agencias de viaje, aparte del Club de los 60, claro que hay viajes muy baratos por 120 y por 130 euros, y no hace falta ser del Club de los 60 ni de nada parecido. Es decir, yo creo que las... las agencias de viaje, los turoperadores, todo el mundo se pone las pilas y está ofertando... También es verdad... –y ahora sí que miro por casa– también es verdad que, lamentablemente, lamentablemente, esos destinos, a veces tan baratos –no sé quién los subvencionará por detrás o no, me guardo la... las impresiones–, no son nuestra Comunidad Autónoma; suele ser Galicia, sobre todo, Asturias. Yo creo que estamos... todos lo sabemos. Y es así, y, de hecho, uno, que tiene... lógicamente, los padres son mayores y han viajado todo lo que han podido, pues ya sabemos dónde van. ¿Por qué? En parte, porque, si usted va a Galicia –es así, es increíble–, allí están las ofertas, por cinco días, incluso con todos los gastos pagados, tal, tal, y hasta Ribeiro y mejillones y yo qué sé, sale todo por ciento... 130, 120 euros. Lamentablemente, ¿eh?, desde Ciudadanos, que siempre nos gusta pensar en positivo, a ver cuándo en Castilla y León, que tenemos grandes monumentos y patrimonio para enseñar, somos capaces de ir a esas ofertas, que pueden ser muy atractivas en muchos lugares de... de nuestra región. Porque, eso sí, mire, eso sí que incidiría directamente en las agencias de viajes y, además, en nuestra propia economía, que, lógicamente, tanto le preocupa al... al señor gerente.

Y le vuelvo a decir, me decía: lo del turismo receptivo es otra cosa. No nos equivoquemos; todo va relacionado, todo va relacionado. Es decir, efectivamente, la Dirección General de Turismo se dedica a turismo; los servicios sociales, la Gerencia, se dedica a lo que se dedica, pero yo creo que todos tenemos que mirar y remar en la misma dirección, y todo lo que sea contribuir al beneficio de la mejora de la economía de Castilla y León y de los castellanos y leoneses pues nos va a venir bien a todos. Y pensar que, aparte de que viajen nuestros mayores, si de paso podemos, en fin, alguna manera de que vengan aquí también viajeros, pues matamos dos pájaros de un tiro, como se suele decir.

De verdad, bienvenido, pues a eso, a un criterio... hemos visto... sobre todo, agradecer que se bajen esos avales al 50 %; desde Ciudadanos siempre vamos a ayudar a que realmente piense en el colectivo de los mayores; yo creo que así en el último acuerdo hicimos dos puntos, como el Plan Integral de Envejecimiento Activo y la mejora de atención a los... a los mayores en el mundo rural, como usted bien sabe...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Tiene que ir terminando, por favor.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... y, en ese sentido, yo creo que todos tenemos que trabajar. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):**

Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña María Josefa Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien, pues solamente un par de... un par de cuestiones. ¿Sería posible que se entregara el dinero al final de la operación y no por antelación? Esto de las... de las cosas que... que pretenden, a ver qué... qué puede pasar con esto. Y luego, hay que buscar alguna... alguna solución, porque, si no, cómo podemos explicarnos que sea esta la única Comunidad que tiene este problema. Parece ser que la... en la Comunidad de Madrid había también un problema similar, y creo que lo arreglaron con una unión temporal de empresas, me parece, una cosa así. No sé si... alguna solución tiene que haber. Solamente es esto, esta reflexión. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Ana María Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidente. Yo sigo diciendo, ¿me puede decir usted, señor gerente, qué tiene de social estos... estos viajes del Club de los 60, cuando ustedes no quieren implantar una serie de plazas gratuitas para las personas con menos rentas? Porque, de alguna forma, ustedes se aprovechan de las agencias de viajes, bueno, para hacer que... y decir que la Junta de Castilla y León es maravillosa, programa viajes, un 90 % de satisfacción, y ustedes saben que no invierten ni un solo euro en el Club de los 60; ustedes, por no pagar, no pagan ni los folletos de publicitación, es decir, no invierten ni un solo euro.

Entonces, si se gasta cero euros en estos viajes, sería yo creo que interesante, y además no habría problemas de habilitar una partida presupuestaria para garantizar ciertas plazas -no le estoy diciendo ni el 50, ni el 25, ni el 10-, ciertas plazas para aquellas personas mayores de sesenta años con menos recursos pudieran acceder.

Porque, claro, usted conoce perfectamente la situación de las familias de Castilla y León, ¿verdad?-fue director general, ahora es gerente-. Sabe cuál es la pensión media de los pensionistas de Castilla y León; sabe como muchas de nuestras personas mayores de sesenta años están subsistiendo con prestaciones de 426 euros; saben que muchas de estas personas están apoyando a su familia para poder llegar a fin de mes, porque tienen familias jóvenes, tienen familias que están en desempleo. Estas personas jamás van a poder ir a Canadá, ni a Budapest, ni a Noruega, ni a Croacia. Entonces, estamos fomentando unos ciudadanos personas mayores de sesenta de primera categoría y de segunda categoría; estas personas, pues que se vayan pues a estos viajecitos más pequeñitos. Entonces, yo creo que sí que podrían hacer un esfuerzo, y estoy convencida que usted está de acuerdo conmigo, estoy convencida que podrían hacer un esfuerzo para habilitar este tipo... este tipo de plazas. Es más, yo creo que también ustedes, de alguna forma, han reconocido que algo mal estaban haciendo, cuando... cuando han bajado el aval del 100 % al 80, al 50; yo creo que también, de alguna forma, estas reivindicaciones han servido para algo, porque algo mal estaban haciendo.



Porque, entrando en la valoración sobre la adjudicación del Club de los 60, usted ha dicho que considera que esta es la mejor fórmula de comercialización de los viajes, a pesar de que queden excluidas numerosas agencias de Castilla y León. ¿Pero saben a quién están excluyendo a ustedes? Pues a una gran mayoría de las agencias de viajes que tienen uno o dos empleados, ustedes están excluyendo a la gran mayoría de las agencias que están ubicadas en el medio rural, están excluyendo un sector donde el 75 % de los empleados son mujeres. De alguna forma, están haciendo justamente todo lo contrario de lo que ustedes dicen que hace la Junta de Castilla y León. Es decir, al final están castigando a las pymes, a las mujeres y a las empresas del medio... del medio rural.

Entonces, yo considero que... que debemos de... de buscar alternativas para que favorezcan los intereses, decíamos, no solamente de los... de las personas mayores, sino también de la mayoría de las empresas, porque, por los datos que usted me ha dado, no hemos superado ese techo de cristal del 60 % de empresas de Castilla y León del... del pasado año; creo que no.

Y ya voy a terminar, diciéndole una sugerencia, una sugerencia final: pues si no le gusta el modelo este del Imsero, que usted, desde luego, ha tenido muchas críticas, pues cámbielo, dígaselo a sus compañeros del Partido Popular y modifíquelo, porque si esto es la panacea, pues vamos a trasladarlo a toda España y, si puede ser, a toda Europa. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Mari Mar González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, vicepresidente. Muy brevemente. Estamos en Castilla y León, y al final los datos son los que son: mayores de sesenta años, un 30,2 %; luego seamos consecuentes a la hora de debatir y de decir. Si aquí estamos hablando de un programa como es el Club de los 60, que hay que mejorar, lo hemos dicho, sí, que hay que avanzar, yo creo que se han dado pasos, sigamos en la senda, hagamos iniciativas al respecto, más diálogo, más sensibilización. De acuerdo. Pero, mire, hablar en este momento de viajes gratuitos me parece, de verdad, de poca seriedad al respecto.

Y luego, otra cosa: es que estamos hablando de una pequeña parte de lo que son los programas o la... o el envejecimiento activo, porque aquí hay que... hay que hablar también del Programa Integral del Envejecimiento Activo, del Programa de Termalismo, del acercamiento intergeneracional, de la promoción del asociacionismo rural; centrémonos en el tema que hoy tratamos aquí.

Entonces, se ha hablado aquí, que a mí... del tema de... de la... a la hora de la prevención, de por qué estos viajes no se... no tenían tanta acogida o no se hacían mayoritariamente en Castilla y León. Al final, es cierto que estamos dando satisfacción a los usuarios, que son al final los que lo solicitan. Y es verdad que, por distintos motivos, las solicitudes o la demanda que presentan, como usted bien ha dicho, pues son o cerca de la playa o cerca de otra montaña, en función de dónde vivan. Pero, en todo caso, es que no son los únicos, es que, por ejemplo, tenemos la prevención de... el Programa de la Universidad de la Experiencia, donde también van mayores



de sesenta años, donde es verdad que también hay viajes culturales, y, básicamente, esos viajes culturales se hacen a través de nuestra Comunidad. Luego, habrá que ir compensando. ¿Mejorando? Por supuesto que sí. Pero yo creo que no se pueden analizar aisladamente.

Por lo tanto, yo, a través de su exposición, le felicito una vez más, porque creo que transparencia, a través de sus palabras, ha sido toda; participación, usted ha hablado de que desde luego que siempre. Y luego, a la hora de compensar, está claro que habrá que hacer aquellas políticas que beneficien mayoritariamente a las agencias pequeñas, si puede ser, que estén asentadas en nuestra Comunidad, pero sin perder el objetivo prioritario, que, al final, son los usuarios mayores de sesenta años de nuestra Comunidad.

Y también quisiera hacerle una referencia, porque aquí se ha hablado de... del coste o del anticipo de... del viaje. Si no tengo mal entendido -y si no es así, me lo... me lo aclara-, yo creo que una de las últimas medidas que se ha tomado también por parte de la Consejería ha sido que, si bien los usuarios pagan el importe del viaje, el montante total, como un mes antes o algo así, y hay prisas por ser el primero, porque en función de si eres el primero o eres el último vas a ocupar un asiento en el autobús, la Consejería ha sido otra de las cosas que ha estudiado y ha tenido la sensibilidad suficiente como para tener en cuenta que no es necesario pagar el primer día ni anticiparte en esa carrera meteórica de competir, y que los asientos, después, del uso de esos autobuses van a ser pues sorteados por... entre... cosa que también ha venido a beneficiar a los usuarios.

Por tanto, yo creo que el camino está bien, que hay que mejorar, que ojalá se incorporen más empresas a la participación de... Y luego, desde luego, en la comparativa, y por los datos que usted nos ha dado respecto al Imserso, creo que poco tenemos que copiar. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En un turno de dúplica, para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor gerente de Servicios Sociales, don Carlos Raúl de Pablos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):

Muchas gracias. Pues en relación... contestando al... al procurador señor Delgado, de Ciudadanos, decía que, claro, que, evidentemente, Marsans era un gran grupo. Yo cuando he dicho lo de los peligros de lo... de una... un cese de actividad o una quiebra, me da igual que sea pequeña que sea grande; si se queda con dinero... si se queda con dinero de las personas mayores, me preocupa igual, con lo cual... Pero, como ven, lo que hacemos es que... es evitar que esas circunstancias, que pueden ocurrir -porque ocurren, porque ocurren- no les afecten a las personas mayores. Estamos trabajando -como decía usted- en que haya más agencias, y eso sigue los pasos que hemos dado al intentar rebajar los avales. Es decir, si yo estoy... estaría encantado de que se pudieran presentar la... máximo número de agencias de viajes. Y es más, y si fuera posible que pudiera adjudicar a todas las de Castilla y León, mejor que mejor. Pero bueno, es complicado. Pero intentamos, y en eso estamos trabajando.



¿La comisión de valoración cómo se elige? Lo he comentado antes. Los miembros representantes de la... de la Gerencia de Servicios Sociales son miembros que trabajan... las representantes son personas que trabajan en la... en el propio Servicio de Personas Mayores, que llevan... lo designamos en la Gerencia, los representantes de la Gerencia. Las personas mayores, que son cuatro representantes, tres de ellos están designados por el Consejo de... por la Sección de Personas Mayores del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León. Es decir, que son los... las propias personas mayores las que deciden quiénes son sus representantes. Y hay uno que se elige también entre las personas que se presentan de los centros de atención social nuestros, de nuestros centros. Esta persona... Ahí -como ven- están cuatro funcionarios... y luego un representante de turismo, que, evidentemente, lo designa la Dirección General de Turismo. Pero el representante de turismo va a la hora de asesorar y ayudar, a la hora de cuestiones técnicas desde el punto de vista turístico, porque los... los funcionarios de la Gerencia no... aunque ya se van especializando, no son especialistas en el ámbito turístico. Pero, como ven, hay una participación importante de las personas mayores. Y además, mira, plena transparencia. Yo, cuando hablan de la Comisión, parece que hay sospechas; alguna vez se han lanzado. Yo ofrecí a... a FECLAV que estuviera en la Comisión, porque alguna vez, aunque el presidente luego me dijo que había... algún exceso verbal que decían que adjudicábamos a dedo, que no sé qué. Luego, el presidente de FECLAV me reconoció que era un exceso verbal y que no... no consideraban que había esas prácticas. Yo le dije: no, mira, lo mejor es que estéis y que lo veáis. Y no quisieron. Pero es que sigue la oferta abierta. Es decir, que en cualquier momento, si FECLAV quiere incorporarse a la Comisión de Evaluación, que esté; no tenemos nada que ocultar. Igual que todas las empresas, cuando piden revisar la puntuación del resto y la oferta de los demás, se les enseña. O sea, no hay ningún problema.

Y, en principio, yo creo que... Ah, bueno, que decía: no hace falta ser del Club de los 60 para viajar. Es verdad, y es verdad. Y si no hubiera Club de los 60, probablemente la gente viajaría, como viajan, con el Imsero o viajaría el que estimase oportuno viajar. La ventaja de la existencia del Club de los 60 es que personas que no viajarían, viajan porque está detrás la Junta y les da garantías. Esa es la ventaja del Club de los 60. Porque, evidentemente, el que tiene capacidad, salud y etcétera viajaría, hubiera o no hubiera Club de los 60. Pero la ventaja es esa.

A la señora Rodríguez Tobal... me hacía dos preguntas breves, intentaré responderlas bien. Como tenemos estructurado el Club de los 60, es imposible el que las personas mayores pudiesen pagar después; hay que pagar antes. Parece una cosa tonta, pero lo que comentaba la representante... la portavoz del Partido Popular... del Grupo Popular es importante. Antes había una carrera para reservar la plaza para ir con tu amigo, con tu amiga, y entonces, en vez de hacerlo un mes antes, lo hacían como dos meses antes. Y entonces, esa pequeña... examinando, porque estamos todo el día examinando... No hay problema, ya no se reservan las plazas el que vaya primero; se sortean. Con lo cual no hay prisa para ir a coger la vez. Entonces, a mí lo que me interesa es que las personas mayores paguen lo más tarde posible, y si puede ser el último día que paguen, porque cuanto menos tiempo esté el dinero posicionado ahí y no estén de viaje, me preocupa. Entonces, esa... no se puede porque, en principio, las agencias, si no... Tenga en cuenta que al utilizar a pequeñas y medianas empresas, imagínense lo que podría ser para una pequeña y mediana empresa -que estamos hablando- tener que anti-



cipar ella el dinero. Si me dicen que es complicado tener un aval, imagínense anticipar el dinero; porque el mayorista no les va a dejar... en el Imsero se paga después... [murmillos] ... pero porque hay responsable. Pero, claro, imagínense anticipar el coste del viaje entero la agencia... [Murmillos]. Pues yo lo veo complicado, pero bueno. Si fuera así... lo estudiaremos, ¿eh? Yo, si se puede hacer, lo estudiaremos. Yo lo veo muy complicado, porque si tienen dificultad para pagar un aval, adelantar ellos el coste del viaje para que luego le paguen después... Lo veo complicado, pero bueno.

Y como que... como somos la única Comunidad... Yo no sé lo que han hecho la Comunidad de Madrid, pero cuando ya me dicen ustedes que han hecho una UTE, será una UTE de grandes empresas; y ya le estoy diciendo: al final el negocio se va a grandes empresas. Es que ya le digo que hay que pensar. Que al final no beneficiaríamos a las empresas pequeñas. [Murmillos]. No lo sé. Yo le digo lo que pienso sinceramente con el programa.

En cuanto a la señora Agudiez, del PSOE, me dice que había que habilitar, que por qué no habilitábamos una partida. Yo le digo que el programa sí que tiene de social, cuando se trata de envejecimiento activo, cuando facilitamos que personas mayores que no viajarían viajen, y porque hacemos una labor de... de eso, de envejecimiento activo con el programa. No por ofrecer plazas gratuitas era más social el programa, no tiene por qué ser. Y además, ya le digo que hay... que hay costes, hay... hay viajes que son muy asequibles para cualquier persona mayor.

Lo que decía usted, que si no hubiera... dice: oiga, si esto es tan bueno, dice... Claro que las personas viajarían igual, pero la diferencia es que mucha gente... no todas, ¿eh? -a lo mejor un 20 o un 30 %; tampoco lo tenemos cuantificado-, pero hay mucha gente que nos ha comentado que viajan con el Club de los 60 porque les ofrece garantía, porque la Junta está detrás. Y eso es importante, porque, si no, no viajarían. Igual que otras medidas que hemos acometido ahora relativas a que... a que esas personas puedan... pueda ir con acompañantes, que también van... un hijo o tal, que sean menores... que no sean mayores de sesenta y que le dé más confianza.

Y lo del Imsero, se creó el programa de viajes del Imsero creo que cuando estaban ustedes en el Gobierno, con lo cual no tengo por qué... [murmillos] ... por qué dar a nadie... cuando es un programa que ya es muy veterano. [Murmillos].

Y agradezco las palabras de la señora González, porque yo, repito, comparto con usted que se están haciendo muchas cosas, estamos continuamente mejorando y seguiremos hablando con el sector en lo que podamos mejorar para... para que se mejore el programa. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Muchas gracias. Bien. [Murmillos]. ¿Sí? [Murmillos]. Perdón, perdón, perdón. Por la señora secretaria se dará lectura... [Murmillos]. Ah, perdón, disculpen. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Bien. No siendo así, por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**SC/000254****LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Comparecencia del excelentísimo señor gerente de Servicios Sociales 254, a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar a la Comisión sobre: situación y otros aspectos del Centro de Acogida El Alba Santa María (León).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Gracias, señora secretaria. Tiene la palabra el ilustrísimo señor gerente de Servicios Sociales, don Carlos Raúl de Pablos sin límite de tiempo.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):

Bueno, pues buenas tardes de nuevo. Comparezco ante esta Comisión de las Cortes de Castilla y León, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar sobre la situación del centro de acogida El Alba-Santa María, que gestiona el... y del convenio que gestiona la... con el que tenemos con la congregación Hijas de la Caridad, y de la reestructuración de personal que se ha producido en dicho centro como consecuencia de la aplicación de la Ley 26/2015, de veintiocho de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia -ley estatal-. Hacen una serie de puntualizaciones o de ítems para abordar el asunto del centro, y voy a seguir su... su propuesta.

En primer lugar, hacen referencia a la situación del centro. La residencia de acogida El Alba-Santa María forma parte de la red de centros específicos de protección a la infancia de la Junta de Castilla y León. Es un centro cuya titularidad corresponde a la Gerencia de Servicios Sociales y está destinado al acogimiento residencial de niños y niñas protegidos menores de dieciocho años. Organizativamente está separado en tres unidades, en función de la edad de los menores a atender; estando una de ellas atendida... o destinada -perdón- a niños de hasta tres años, y que son atendidos por técnicos superiores de Educación Infantil, personal propio de la Gerencia de Servicios Sociales, no así en el resto de unidades.

Para la atención a los menores -como les digo- a partir de cuatro años se cuenta con la colaboración de la compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, con quien se tiene suscrito actualmente un convenio de colaboración, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil catorce, para la prevención de la marginación, el acogimiento, guarda y atención a los menores con expediente de protección dependiente de los servicios de protección de infancia de las diferentes Gerencias Territoriales de la Junta de Castilla y León, de Servicios Sociales, a través del... y para gestionar este centro de acogida El Alba-Santa María.

Desde el punto de vista de su ocupación, el centro viene funcionando al 100 % de su... de su capacidad en las unidades para niños mayores de cuatro años, de cuatro años. La tendencia es que viene funcionando casi a pleno rendimiento, o a pleno rendimiento, en las dos unidades para niños mayores de cuatro años. No así en la unidad de cero a tres, donde, como luego expondré, el número de menores atendidos y el tiempo de permanencia en el centro ha ido descendiendo de forma progresiva, especialmente tras la entrada en vigor de las reformas llevadas a cabo por la modificación estatal de la ley de dos mil quince, que les he comentado al principio.



Tal y como se ha informado al Grupo Parlamentario Mixto en la respuesta dada a la Pregunta Escrita 4680, y al Grupo Parlamentario Ciudadanos en la Pregunta Escrita 6289, y como se indica en los mismos antecedentes de esta petición de comparecencia, tras la reforma de la Ley Orgánica de... 1/1196, operada por la Ley 26/2015, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, ha sido necesario abordar una adecuación de las plazas de técnico de Educación Infantil existentes en los centros de protección a la infancia, de menores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales. Esta norma prevé el acogimiento residencial para los menores de cero a tres años solo para casos extraordinarios, cuya duración será... no será superior, en todo caso, a tres meses, lo que ha determinado un claro descenso de los menores de estas edades acogidos en nuestros centros. Este descenso, no lo olvidemos, es una buena noticia, teniendo en cuenta el interés de los menores, porque favorece que su vida se desarrolle en un entorno familiar más adecuado para el desarrollo de su personalidad; aspecto este que existe total consenso entre psicólogos, pedagogos y profesionales.

Si este objetivo es común para todos, cuando son menores de tres años, la conveniencia se torna en una necesidad prácticamente ineludible, salvo aquellos supuestos en los que, por motivos debidamente justificados, el ingreso en el centro de protección sea la única medida de la que se disponga, o cuando el acogimiento residencial convenga al interés superior del menor. Solo en esos casos, pero, en lo demás, siempre estará mejor en un... en un ámbito familiar que no en un centro institucionalizado, y menos menores... todos los menores, pero sobre todo los de menos cero a tres.

Respecto al segundo punto de la comparecencia, informar a la agencia que... sobre el convenio firmado con la compañía de las Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl (firmado en dos mil catorce, como les he señalado), si bien la colaboración con ambas... entre ambas instituciones con esta... con esta congregación... y el modelo de gestión data de mucho más atrás, no es del dos mil catorce, ya que el primer convenio, que se denominaban... famosos convenios de regencia del centro, está firmado en noviembre de mil novecientos ochenta y siete, fecha en la que se ha seguido manteniendo ininterrumpidamente la colaboración y que, desde el punto de vista de los instrumentos jurídicos, se llevó a cabo el actual convenio, que lo que pretendía era adaptar al nuevo marco jurídico vigente las concreciones y las necesidades que existían de este convenio que se ha ido prorrogando o se ha ido modificando en función de las necesidades de cada... de cada situación, de cada momento, porque, evidentemente, han devenido treinta años y la situaciones cambian.

El objeto del convenio es establecer la colaboración específica entre las partes intervinientes para la ejecución de acciones de prevención de la marginación, de la inadaptación o de la desprotección de menores, así como su acogimiento, guarda y atención en función de sus características, y con expedientes de protección dependientes de los servicios de protección a la infancia de las diferencias Gerencias Territoriales de Servicios Sociales de Castilla y León. Entre las obligaciones de la congregación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, recogidas en la estipulación segunda, se encuentra la de disponer de personal educativo necesario y con la formación adecuada para desarrollar las acciones conveniadas, ajustándose a las ratios mínimas establecidas en el Decreto 54/2005, de siete de julio, por el que se regula el régimen de organización y funcionamiento de los centros específicos destinados a la atención residencial de menores, y con medidas de protección. Este



convenio se prolonga tácitamente por años naturales sucesivos, salvo que cualquiera de las partes denuncie el mismo.

Y, tal y como se indicó al Grupo Parlamentario Ciudadanos en respuestas a dos iniciativas parlamentarias, Preguntas Escritas 5945 y 6289, la Gerencia de Servicios Sociales considera que el convenio suscrito con la congregación Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl se está ejecutando de manera satisfactoria, por lo tanto, no existe previsión de alterar su contenido en el futuro.

Tercer punto. El tercer punto se refiere a la reestructuración de personal llevada a cabo en este centro. Anteriormente hice referencia al paulatino descenso de niños menores de tres años, que ha motivado... o que deviene de las reformas de la legislación de menores llevada a cabo hace dos años. La Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia, ha determinado un claro descenso de los menores en estas edades acogidos en nuestros centros.

Y, para que se hagan una idea de la incidencia de esta reforma y de cómo ha... ha reducido el número de menores atendidos, a treinta y uno de diciembre de dos mil catorce había un total de 34 niños y niñas menores de cero... de tres años, esa franja de edad de cero a tres, que estaban acogidos en centros de nuestra Red de Protección a la Infancia. A esa misma fecha, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, tan solo eran 6; en toda la Comunidad, ¿eh? Los niños de cero a tres en acogimiento residencial, a último día del año, han pasado de representar el 26,98 % de todos los niños de protección, a ser tan solo el 5,31. Y ninguno de ellos, por cierto, a treinta y uno de diciembre, se encontraba en El Alba, porque estaba vacío a fecha treinta y uno de diciembre.

Esta situación ha afectado a la unidad destinada a este fin en el centro El Alba-Santa María, donde el número de niños atendidos de cero a tres ha descendido en los tres últimos años. Y le doy también datos: en dos mil catorce, se atendieron a veintidós niños en esa franja de edad -cuando digo veintidós niños, a lo largo de todo el año; evidentemente, hay diez plazas autorizadas para esa franja de edad, pero claro, evidentemente, los niños entran y puede haber más. Entonces, se atendieron a veintidós niños-; en dos mil quince, a catorce; en dos mil dieciséis, solo a cinco; y en dos mil diecisiete, a dos, ¿eh?, en lo que llevamos de dos mil diecisiete, solo a dos niños. Este descenso en el número de menores ha llevado que la ocupación del centro haya pasado de la plena ocupación en dos mil catorce, entre todas las franjas de edad, a un 22 % en dos mil dieciséis, o sea, en dos mil... y a solo un 10 % en los ocho primeros años... del presente año. Es decir, que la ocupación de esa... de esa unidad de cero a tres solo está ocupado el 10 % en estos primeros... ocho primeros meses de este año.

La reducción de los menores atendidos de cero a tres debido a la aplicación de la Ley 26 ha justificado la reducción de cuatro puestos de técnicos superiores de Educación Infantil; personal dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales, y cuyos funciones se dirigían exclusivamente, porque por su titulación solo se pueden dedicar a eso, a menores de tres años. Pero garantizando en todo caso una dotación mínima de personal (seis técnicos), que permitiera que la unidad de cero a tres años -sí, tres años- pudiera permanecer abierta durante todo el año, y de forma que no solo pudiera atender a los niños y niñas acogidos, sino también que pudiera acoger a niños en caso de necesidad urgente. Es decir, que hemos hecho que, a pesar de que tienen una bajísima ocupación, tenemos que dejar un número mínimo



de técnicos para garantizar la atención a cualquier menor que estuviera; había dos, este año ha habido dos, pero cualquier urgencia que pudiese entrar. Y ese número mínimo es el de seis técnicos.

Así, para cubrir con recursos, lo que hemos hecho es que esos cuatro técnicos... -esos tres puestos eran... en realidad eran tres... cuatro puestos: eran tres de personal fijo y una persona de interino- lo que hemos hecho es recolocar a esas personas en otros destinos donde eran también necesarios y que daban el perfil de estos... personal de categoría de técnico superior de Educación Infantil. Supuso, como les he dicho, la amortización de una plaza de una persona interina, cubierta por esa persona, y es que el señala que también esa plaza incluso estaba propuesta para la oferta pública de empleo, pero que no tenía sentido continuar con esa oferta puesto que la demanda, la necesidad de niños a atender, no requería esa plantilla de técnicos de Educación Infantil.

Las actuaciones descritas han tenido reflejo en el Acuerdo de ocho de junio, de modificación de la RPT, que ha pasado -la RPT del centro El Alba de técnicos de Educación Infantil- de diez técnicos a seis técnicos, y esos tres técnicos han pasado a tres escuelas infantiles de la misma localidad: a la escuela infantil La Inmaculada, a la escuela infantil Parque de los Reyes y a la escuela infantil San Pedro. La voluntad de la Gerencia de Servicios Sociales fue, desde un principio, causar el menor perjuicio a los trabajadores afectados y contar, por tanto, con su participación como la de los representantes sindicales, proporcionando toda la información al respecto siempre.

La necesidad de llevar a cabo una adaptación de las plantillas en el centro fue expuesta a los trabajadores y al Comité de Empresa a finales del año pasado, a finales de dos mil dieciséis, a quien igualmente se informó de los criterios a seguir. A estos efectos, se mantuvo durante el mes de noviembre de dos mil dieciséis una reunión entre representantes de la Gerencia de Servicios Sociales, las trabajadoras afectadas por la modificación de la dependencia orgánica y el Comité de Empresa, en la que no se adoptó ningún criterio objetivo tras dar preferencia a las trabajadoras que desearan cambiar de puesto de trabajo y dar al Comité de Empresa la posibilidad de proponer un criterio objetivo que considerase más adecuado. Es evidente, había tres plazas que había que reubicar en otros centros, y lo que ofrecimos a las trabajadoras es sistema de... voluntario, y, si no había voluntario, llegar a algún acuerdo con el Comité de Empresa para fijar un criterio objetivo para que tres trabajadoras pasasen a prestar servicios en otro centro de la Gerencia de Servicios Sociales de la misma localidad.

A la vista de ello, y dada la necesidad de adoptar un criterio objetivo para determinar el personal que debía prestar sus servicios en el otro... en otros centros, se acordó con la mesa técnica de negociación de las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral de la Gerencia de Servicios Sociales, y de forma conjunta entre dicha Gerencia y los representantes sindicales de esa mesa, que el criterio objetivo más adecuado era el establecido en la Disposición... en la Disposición Octava de la Orden PAC/90/2006, por la que se convoca el concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo adscritos al personal laboral al servicio de la Administración general de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos. Y este criterio ha sido establecido conjuntamente por la Gerencia de Servicios... y las representantes sindicales de esa mesa técnica, y no es más que la salida de trabajadores... o los trabajadores que salen y van a otros centros



se marca en función de la antigüedad en el centro, saliendo los que tuvieran menor antigüedad; es un criterio objetivo que pactamos con los representantes de la mesa de negociación.

Respecto a la atención a los menores de... mayores de cuatro años, atendidos en el centro, indicar que su número apenas ha variado en los últimos dos años, pasando de 38 niños atendidos en dos mil catorce a 34 en dos mil dieciséis. Y esta es la razón por la que se mantiene el personal educativo necesario y que la compañía de Jesús... de Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl tienen obligación de... de disponer, de acuerdo con el acuerdo firmado con la compañía, puesto que el objeto del convenio es que la gestión de esa... de esa entidad es que gestione y atienda a los menores de esa franja de edad, de cuatro hasta dieciocho años.

Por último, respecto al futuro del centro, como ya he indicado, el convenio suscrito con la congregación Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl se está ejecutando de forma satisfactoria, por lo que no existe previsión de alterar su contenido, habiéndose mostrado el modelo de gestión como una fórmula no solo altamente eficiente para la atención a los menores protegidos, sino también de gran calidad para el desarrollo del función... de la función de acogimiento residencial. Hay que tener en cuenta que la toma de decisiones en esta materia debe enfocarse pensando en la adecuada atención a los niños y niñas protegidas y no en modelos abstractos de gestión. Es por ello que desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no existe ningún planteamiento para modificar su actual funcionamiento, apostando por la continuidad de un modelo que viene dando resultados positivos desde hace casi treinta años.

Los cambios que en... que en el presente año se han producido no tienen que ver con el modelo o atención que allí se presta, no tienen nada... para nada que ver, ni con alguna pretensión de modificar el modelo, sino, exclusivamente, con el hecho... con lo que le he comentado durante toda mi exposición, que es la necesidad de adaptar la dimensión del centro al número de menores de cero a tres que se atienden en el mismo, y que se manifiesta en los datos que le he reflejado, en el que hay muy... muy baja ocupación del centro en esa franja de edad. Este dato objetivo, y estadísticamente contrastado, ha llevado a reducir las plazas del centro y, lógicamente, el número de técnicos de Educación Infantil. Razones de eficiencia y eficacia en el gasto público justifican que el centro se organice de acuerdo a las necesidades reales que precisa el sistema y en función de las circunstancias de los menores acogidos; el centro no se cierra ni tampoco cambia su finalidad. Por otro lado, los dispositivos donde el personal ha sido reubicado precisaban también de refuerzos, lo que redundaba en un mejor servicio y atención a los menores que allí se encontraban. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Bien, como ha dicho el señor gerente, nosotros ya registramos el cinco de abril de dos mil diecisiete esta petición de como la



aplicación de la ley del menor y la reducción de acogidos se ha producido una reducción del personal que atiende al centro de acogida El Alba-Santa María, de León, y preguntábamos lo que... le agradezco... las cuatro puntos que... que ha ido respondiendo: la situación del centro, el convenio de la renovación con la congregación de Hijas de la Caridad, la reestructuración del personal y el futuro del centro.

Efectivamente, nos han ido preguntando... contestando el seis de junio, por parte de la consejera, a una serie de preguntas, pero ahora le voy a decir que no a todas, es decir, que nosotros opinamos que todavía queda mucho por aclarar. Y sobre todo... lo primero, ya que decía del... de los sindicatos y del... en fin, yo creo que las noticias son las que son, y me parece a mí que queda mucho por... trecho de la satisfacción que puedan tener, en fin, los sindicatos y los trabajadores, ¿no? Porque, en ese sentido, sobre todo denuncian que parece que se está... da la sensación de que se está privatizando, ¿no?, los servicios públicos; en ese sentido, es lo que queremos un poco afianzar o decir, ¿no?

Hace unos meses hacíamos la siguiente consideración a la Junta de Castilla y León de, como consecuencia de la reforma de protección de la infancia, se ha producido un descenso de los acogimientos, efectivamente, de menores en el centro de protección de El Alba Santa María, de León, lo que ha llevado a la supresión de cuatro -como ha dicho el gerente- de los diez puestos de técnicos superiores de Educación Infantil. Uno de los puestos se ha amortizado, efectivamente, y los otros tres han sido trasladados a otros centros. Esta disminución no ha afectado al convenio con la congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, que tiene un coste de casi 190.000 euros -también nos gustaría, si sigue la misma cantidad, en fin, nos lo aclarara también, o se va a subir o bajar, etcétera-, cuantía, a nuestro modo de ver, desproporcionada para el servicio prestado; y que los gastos de dicho centro los asume, además, la Junta de Castilla y León.

Más aún, en una situación en la que han disminuido los acogimientos, no quedan niños, como bien ha dicho, de cero a tres años, y si es algo puntual, y si hubiese... y hubiese sido posible la utilización del personal excedente. De hecho, el personal existente lo es virtud de la obligación de mantener un servicio de urgencias, lógicamente, para los niños de cero a tres años. Ante la reducción de los acogimientos y la posibilidad de utilizar el personal propio y el uso más eficaz de los recursos, cabe preguntarse por el futuro del convenio entre la entidad y el Ejecutivo.

Acabamos preguntando: ¿piensa la Junta replantearse las condiciones del convenio con la congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl? ¿Qué proyectos de futuro tiene la Gerencia de Servicios Sociales con respecto a este centro y a sus trabajadores? La contestación, desde luego, que usted nos dio pues no tiene desperdicio, lo dejó bien claro y lo acaba de reiterar: el convenio suscrito con la congregación de las Hijas de la Caridad está... se está ejecutando de manera satisfactoria, por lo que no tiene previsión de alterar su contenido en el futuro. Si eso es eficacia y eficiencia, usted luego nos lo explica un poco mejor.

Estamos, a nuestro modo de ver, ante un ejemplo de gestión: se reduce de forma notoria el acogimiento de menores como consecuencia de la reforma de la ley, y en lugar de adaptarse y utilizar los recursos propios, desmantelan la plantilla pública y continúan como si nada hubiese sucedido, gastando en un convenio que podría atender con el personal, lógicamente, de la Gerencia; unos recursos que son necesarios en otras áreas, me imagino, de esta misma Gerencia; que otras veces y



otros trabajadores sí que dicen que falta muchísimo por rellenar y hacer. Con este estilo de gestión, todos los recursos que se destinen a esta Gerencia serán insuficientes, desde luego.

A una de las segundas preguntas tampoco nos han contestado, por eso le quería preguntar: ¿qué proyectos de futuro tiene la Gerencia de Servicios Sociales con respecto a este centro –ya nos lo ha dicho un poco, pero vamos a...– y a sus trabajadores? ¿Van a quedar los seis trabajadores?... [Murmillos]. Ya, ya lo sé, si no pasa nada, si no pasa nada, no se ponga usted nervioso, que vamos a preguntar lo que vamos a preguntar, y el señor gerente contestará lo que crea contestar y... ¿Cuál fue el número de menores atendidos en el dos mil catorce? No sé si lo ha dicho ahora; sí, en esta segunda parte sí que lo ha dicho, me parece; efectivamente, 38. Y sobre todo, ¿cuándo... cuál fue el coste de este centro... –que es lo que sí queremos saber– el coste de este centro en dos mil catorce, y el coste de este centro en el dos mil dieciséis? Creo que son cuestiones para nosotros, en ese sentido, fundamentales.

Somos conscientes de que la Junta de Castilla y León, y más en esta... en este... en estos servicios, donde, en fin, la sensibilidad yo creo que la tenemos todos, y más cuando se trata de menores, pero a veces sí que es verdad que este tipo de convenios... Que usted nos ha dicho un dato clarificador: llevan desde mil novecientos ochenta y siete –creo recordar que ha dicho–, y yo no sé si, en fin, esta comunidad, según usted y según la Junta de Castilla y León, tiene las mismas condiciones que a lo mejor hace años; no lo sabemos, por eso quiero... queremos preguntárselo; y si no sería, lógicamente, pues, en fin, este tipo de convenios, a lo mejor, que la propia Junta de Castilla y León pues acogiera esos servicios para los que está por ley destinados.

Es lo que básicamente queremos que nos conteste. Y luego ya, la segunda parte pues ya ahondaremos en algunas, en fin, diferencias o algunas percepciones que queremos ahondar más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, pues buenas tardes. En primer lugar, porque yo creo que aquí hay varias cuestiones, aparte de las últimas que... que ha explicado, y que son el motivo de la comparecencia en sí. Pero yo creo que el camino en el convenio de colaboración con esta congregación empieza de antes; de hecho, ha dicho que en mil novecientos ochenta y siete; ni siquiera tenía yo datos de que fuese tan antes. Pero, aun así, me parece que... que la evolución del presupuesto asignado debería ser una de las cosas que debería responder hoy aquí, porque creo que una de las cuestiones fundamentales es que se mantengan 190.000 euros; respecto a años anteriores, es una cifra similar, y entiendo que la de dos mil diecisiete se mantiene también, porque no ha habido una variación muy significativa.

Pero llama la atención que, teniendo menos niños que atender, la asignación siga siendo la misma. Uno de los motivos que ha dado ha sido el de que... el de que se mantienen los servicios o se mantienen el personal de la congregación que atiende



a esos servicios, pero yo entiendo que el servicio con veinte niños menos no puede ser el mismo de ninguna de las maneras. Por lo tanto, sigue sin entenderse que la asignación sea la misma, entiendo que es porque mantienen a todo el personal que tiene la congregación, a pesar de que hay menos niños. O sea, que sí que despiden a las trabajadoras, a las empleadas públicas, pero en cambio siguen manteniendo la plantilla de los empleos que tiene la congregación.

Y en este sentido, porque... dos de las cuestiones que se esgrimen. La primera es: se reduce el número de... de técnicas de Educación Infantil pertenecientes en la Gerencia, pero la congregación ha contratado tres personas en el último año, que es la denuncia que ha hecho el sindicato CSIF, dos de ellas que tienen la titulación de técnico superior en Educación Infantil, que entiendo que hacen las mismas funciones. Y una tercera que no, pero que creo que es educadora social; con lo cual, creo que no va a hacer funciones muy distintas. Hará funciones distintas, pero estoy segura de que en la práctica también está atendiendo a estos menores. Y luego, el hecho de que se mantiene la subvención.

Sobre la primera cuestión, yo creo que es muy evidente que aquí hay una pretensión encubierta de que lo que hacían empleados públicos los hagan ahora empleados privados contratados por la congregación. Y ustedes, bueno, alegan eso, que se elimina el personal porque no era necesario, al haber menor número de niños y niñas. Sin embargo, hay tres contrataciones posteriores. Y lo que le preguntaba: cómo es que mantienen, si ya no hay niños de cero a tres años, y en cambio están manteniendo a otras seis técnicos superiores en Educación Infantil, que solo pueden atender a niños de cero a tres años, si las mantienen y solo han tenido dos años... dos niños en el último año, ¿están haciendo un trabajo que no deben?, ¿no se están ocupando de estos niños?, ¿se están ocupando de los más mayores? No, me dice que no. Ahora me lo explicará, pero, desde luego, es difícil de entender. En cuanto... Además teniendo en cuenta la ratio que hay en los centros infantiles, que entiendo que en un centro de menores será el mismo, no creo que sean necesarias seis... seis técnicos superiores de Educación Infantil para atender a dos niños.

En cuanto a... Bueno, me gustaría saber también cómo ha evolucionado el convenio a lo largo de los años, porque ha dicho que... que tiene que ver con el cambio de legislación. Yo entiendo que es un materia que ha cambiado en los últimos cuarenta años, desde luego, pero, si ha habido modificaciones en el mismo, me interesan sobre todo las modificaciones de los últimos tiempos, qué es lo que se ha modificado respecto a los convenios de dos mil once a dos mil catorce, de dos mil catorce al momento que hay ahora, si es que va... se va a ver... se va a introducir alguna modificación, que entiendo que no, por lo que ha dicho en la primera intervención.

Luego, el hecho de que... de que muevan a las trabajadoras, que es la demanda que tienen las trabajadoras que han sido movidas, y que se fijan para ello... se refieren, en las respuestas que han dado por escrito, a la Orden PAT/90/2006, y dicen que... que ahí se prevé. Y claro, lo que nos preguntamos es: una cosa es que la ley prevea... porque se refieren, además, Disposición Octava de esta orden. Ahí, en la Disposición Octava, lo que se dice es sobre la adjudicación de destinos, no sobre la movilidad. Y básicamente, lo que han hecho es, como decía antes, eliminar esas plazas de gestión pública para que lo haga la gestión privada.

Ha dicho: se van a otros centros donde se las necesita. Hombre, igual lo que tienen que hacer es abrir las convocatorias de educadoras infantiles, que llevaban



diez años sin abrirlas, y que las han abierto el año pasado con un número de plazas que seguramente sea insuficiente. Aunque como tampoco tienen muchos centros infantiles públicos en Castilla y León, pues supongo que crearán que no hacen falta.

Y luego, ya volviendo al tema de... de los 190.000 euros anuales. Primero, ¿cómo se controla el gasto de dinero que realiza la congregación? Porque yo insisto en que es imposible que con veinte niños menos esté dando el mismo servicio y se necesite la misma... la misma gente contratada. Si la Junta de Castilla y León posee la facturación por la que provee... por la que se provee a este servicio. Y, sobre todo, ¿cómo es posible que no varíe la subvención, si, como ustedes mismos admiten, el servicio se ha minorado?

Ha dicho al final también que... que arrojaba resultados positivos este modelo de gestión, que atiende desde hace cuarenta años. Deben ser muy positivos, y entiendo que, entonces, lo habrán avalado, lo habrán evaluado. Durante cuarenta años que se han mantenido con esta congregación, será, efectivamente, que hay resultados positivos, pero a mí me gustaría saber en qué se avalan para decir, o para afirmar, que efectivamente los resultados son positivos.

Y voy aquí a introducir un elemento añadido, porque me ha llamado la atención que en una de las respuestas escritas que dio a uno de los grupos parlamentarios de esta Cámara negaban que existiera algún tipo de contrato con Cruz Roja para el acogimiento familiar, y, no obstante, evidentemente, hay algún tipo de colaboración. Está por escrito esto. Niegan que haya un contrato con Cruz Roja para el acogimiento familiar. Y, sin ir más lejos, son los encargados de informar sobre el proceso, de entrevistar, de visitar a las familias acogedoras, de hacer el seguimiento una vez el menor está cogido. En resumen, que lo hacen todo. No sé qué dejan para la Sección de Protección a la Infancia. Entonces, me gustaría saber que, si no existe un contrato, cosa que, como digo, han negado y está por escrito, qué tipo de colaboración existe entre la Cruz Roja y la Gerencia, porque, *de facto*, son los que están realizando absolutamente todo el servicio de protección a la infancia. Los técnicos de protección a la infancia son mínimos en la Junta de Castilla y León, y usted lo sabe.

Y bueno, ya concluyendo, una reflexión: yo creo que este es un gran ejemplo de mala praxis y de irresponsabilidad a la hora de gestionar servicios públicos. Como su partido es incapaz de gestionar de manera directa la mayoría de servicios que corresponden a la Gerencia, tienen que hacer este tipo de contratos; 190.000 euros al año, insisto, creo que es un cifra enorme, y encima no está variando. Yo lo que creo es que se está subvencionando a esta congregación para que haga un determinado servicio que, evidentemente, ha variado en este tiempo, y en cambio el dinero no ha variado. Con lo cual, a mí me gustaría, vamos, que en su próxima intervención dé una explicación más certera de la que ha dado en la primera, porque creo que aquí hay muchos motivos para sospechar que no se está evaluando de manera correcta cómo se está dando este servicio en este centro de menores.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Celestino Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidente. Sí, como han expuesto el resto de grupos que han intervenido, en el mes de abril de este año, dos mil diecisiete, se evidencia una denuncia



sindical en relación a la situación del Centro de acogida El Alba-Santa María. Igual que el resto de formaciones, dado que fue una noticia pública, desde el Grupo Socialista emprendimos un proceso de iniciativas en las Cortes de Castilla y León; expresamente, una batería de preguntas escritas, que a lo largo de la respuesta también han dado pie a otras preguntas que se nos... se nos vienen.

Como usted bien apuntaba, la congregación Hijas de la Caridad aporta... aporta la Junta de Castilla y León una inversión de 190.000 euros anuales. Sin bien existían diez técnicos... diez técnicos en Educación Infantil, no solo para cubrir la edad de cero a tres años, sino también en edades superiores, tal como recogen, de tres a seis años. Dicho esto, ante la explicación que usted da de reducción del número de menores, desde la Junta de Castilla y León se adopta una decisión, que es la de reducir el número de técnicos de diez a seis. Y, dicho esto, yo me quedo con una frase que apuntaba usted en relación a la decisión adoptada, que era las razones de eficiencia y de eficacia. Y a ese argumento me voy a agarrar, o voy a utilizar, para precisamente defender lo contrario a lo que usted ha defendido aquí, en su comparecencia.

Si las razones de eficiencia y de eficacia que usted argumenta en la reducción de diez personas a cargo de la Junta, sería mucho más eficiente y eficaz no pagar con dinero público a congregaciones religiosas el trabajo que podrían hacer esos diez técnicos. Yo pregunto: si realmente había diez técnicos... diez técnicos especialistas en Educación Infantil por parte de la Junta de Castilla y León, y se reduce el número de niños... de personas de acogida, será mucho más eficiente y eficaz que sean los diez técnicos los que sigan aplicando ese servicio y que se reduzca el dinero público que se paga a una congregación religiosa. Porque también quiero que me conteste que, si a la par que se reducían cuatro técnicos, es cierto que la congregación Hijas de la Caridad tenía que contratar un educador y dos técnicos superiores. Es decir, que lo que ustedes quitan por un lado, que ya están financiando con dinero público, lo contratan a través de una entidad privada religiosa. Quiero que me lo conteste. No sé si es aquí o no. Yo le digo: la primera pregunta es si se han contratado... por parte de la congregación Hijas de la Caridad, ha habido que contratar un educador y dos técnicos superiores en Educación; esa sería mi primera pregunta. Y si es cierto, si eso se ha hecho con cargo al dinero que ya existía en el contrato o ha habido un incremento por el contrato de esas tres personas por parte de la congregación. Bueno, bien, si usted me dice que no, ahora me lo explicará en la... en la respuesta. Dicho esto, una vez que ha habido una reducción de diez técnicos a seis técnicos, a mí me gustaría saber también quién desempeña realmente la dirección orgánica del centro, que usted me diga qué... cuáles son las funciones y quién desempeña la... la dirección orgánica del centro.

Como apuntaba el Grupo Podemos, la pregunta era del Grupo Socialista, en relación a la respuesta que nos aportaban, desde el Grupo Socialista preguntábamos, en una pregunta escrita, qué tipo de contrato existe entre la Gerencia de Servicios Sociales-Cruz Roja Española para la gestión del Programa de Familia de Acogida, y en esa misma... en la respuesta a esa pregunta escrita, que era la 5980, respondían, con dos líneas, que entre la Gerencia de Servicios Sociales y la Cruz Roja no existe ningún tipo de contrato para la gestión del Programa de Acogida Familiar. Por tanto, nos respondían esa primera pregunta, como digo, con esas dos líneas. Yo quería saber si eso es cierto, tal como responden en pregunta y en respuesta firmada por la propia consejera.



También nos gustaría saber, si puede ser, la evolución... la evolución del pago del contrato de... de la Administración autonómica, como digo, a la congregación Hijas de la Caridad, no solo desde el año que ha anunciado aquí, desde el año ochenta y siete, sino desde la firma del convenio más reciente. Porque, insisto, a nuestro entender, y es a lo que yo creo que es el fondo de la comparecencia que hoy nos trae aquí, es en relación a cuál es el modelo de gestión del centro, el modelo de gestión del centro. Si en el centro ha habido una disminución gradual, como ha dicho usted, y una disminución anual del número de niños de cero a tres años de acogida, ¿por qué, en vez de mantener a los técnicos, a los diez técnicos especialistas en Educación Infantil, lo que se ha hecho es cubrirlo con la mayor contratación por parte de una congregación religiosa. Yo creo que esa es la... nuestro sentido es la... el nudo importante de esta comparecencia y es lo que queremos que nos explique en esta primera ronda, como le decía.

Por terminar y por concluir, si es cierto o no que, por parte de la congregación, se han contratado dos técnicos superiores en Educación Infantil y un educador, si es cierto. De ser cierto, si eso ha conllevado el ingreso... un mayor pago del ingreso del convenio que había, de 190.000 euros, y, si no, por qué, en vez de reducir el dinero público que se paga a una congregación religiosa, no han mantenido los diez técnicos y han reducido el dinero que se está pagando, que le puedo garantizar que se podría utilizar en muchas cosas mejores. Si usted quiere que le demos algún ejemplo, en la réplica se lo podemos aportar. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Bien, voy a hacer un pequeño inciso. El señor del Grupo Mixto, Santos Reyero, se ha incorporado a la Comisión, ha solicitado una sustitución puntual, con carácter eventual, y, en base... -según me informaba la señora letrada- en base al Artículo 39.2, pues se va a hacer esa sustitución. Entonces, tiene usted el uso de la... de la palabra, si... para que no... ¿En el turno siguiente le damos diez minutos? ¿En el siguiente cinco? O sea, que pierde el turno de diez. Pierde usted el turno de diez minutos. Bien. Bueno, pues, en ese caso, continuamos como estábamos. Tiene... por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Mari Mar González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, señor don... De Pablos. Mi intervención va a ser muy breve. Usted nos ha hablado, y lo ha, además, escenificado en tres puntos. En primer lugar, la situación del centro, lo que conlleva ese apartado de cero a tres años y la disminución del... del número de niños que... que hay en el centro. Si yo no tengo mal, en el último día del año anterior, en dos mil catorce, había cuatro y en este momento hay cero. Es verdad que se producen altas y bajas, en función del movimiento, pero que esto viene producido, como usted bien ha dicho, por la modificación de la Ley 26/2015, donde se trata de priorizar el acogimiento familiar en detrimento del residencial.

Aquí se ha preguntado cuáles son y en qué... los contenidos y las novedades de la ley... de esta Ley 26/2015, y, bueno, yo he tratado de informarme, pero es cierto que son muchísimas, porque es verdad que afectan a una veintena de leyes. Se modifica desde la adopción, acogimiento, hasta las pensiones de orfandad, las condiciones de los centros, los trastornos de conducta, la escucha en los procedi-



mientos judiciales. Pero a mí sí que me gustaría resaltar aquí uno de los apartados, que es que se lleva una reforma de las instituciones de protección a la infancia bajo el principio rector de prioridad a las medidas estables frente a las temporales, a las familiares frente a las residenciales, y a las consensuales frente a las impuestas, algo que vendría a... a, un poco, además, a justificar y a recoger así la medida tomada por... en el centro y la disminución del número de niños de cero a tres.

Según también las tablas que hemos podido... a las que hemos podido tener acceso, es cierto que, en cambio, el número de chicos de edades entre cero a dieciocho se ha mantenido en el mismo, estable, y la ocupación ha sido al cien por cien.

Aquí ha habido... o en la exposición de la Comisión, dos cosas que a mí sí que me parecen de cierta importancia: uno es el importe del convenio firmado, cuando estamos hablando de esos 190.000 euros, que es el convenio que está suscrito con la entidad. En todo caso, a mí me gustaría poner de manifiesto, porque creo que es así, que el personal que atendía a los niños de cero a tres años, donde estamos hablando de esa reducción, de pasar de diez a seis, ese personal, al final, era un personal que dependía de la Gerencia de Servicios Sociales y no de la propia institución.

Según tengo... y así... bueno, lo tengo también por el RPT, pero sí que me gustaría destacar dos cosas. Una, se mantuvo una reunión de la Gerencia con las trabajadoras afectadas, con el Comité de Empresa, en la que no se adoptó ningún criterio objetivo, tras dar preferencia a las trabajadoras que desearan cambiar de puesto y dar al Comité de Empresa la posibilidad de poner el criterio objetivo que considerasen más adecuado. Como consecuencia de esto, se acordó que fuese la mesa técnica de negociación de las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral, y, de forma conjunta entre las mismas, la Gerencia y los representantes sindicales, con el criterio más objetivo y adecuado, que era el establecido en la disposición octava de la Orden PAT/90/2006, de veintisiete de enero. Luego yo creo que transparencia ha habido toda por parte de la Gerencia; que, al final, de lo que se trata, y usted yo creo que así lo ha dejado claro, es... y ha puesto de manifiesto que el convenio y que... con el centro El Alba es uno de los mejores centros o de los que mejor funcionan en nuestra Comunidad, ha dicho que la modificación de esta materia ha sido producida exclusivamente por la disminución de cero a tres años, y en la... en la necesidad de adaptar las dimensiones del centro a la ocupación del mismo, que no afectaba a los mayores de cuatro a dieciocho.

Entendemos que han sido razones de eficacia y de eficiencia en lo que es el gasto público y que... y que no se debe a modificaciones en la contratación encubierta, como se ha dicho aquí, puesto que usted, al final, también nos ha aclarado los lugares y los puestos en los que se encontraban esas cuatro trabajadoras que estaban incorporadas en el centro y que han pasado a ocupar otros puestos. Y por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Muchas gracias. Para dar respuestas a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor gerente de Servicios Sociales, sin límite de tiempo.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):

Pues buenas. Para ir contestando, yo creo que tendríamos que evitar hacer demagogia, porque, cuando aparece una congregación religiosa, da la sensación... ya



sale el tema de la privatización, sale el tema... salen los fantasmas y el asunto... y no tiene nada que ver. Y creo que estoy muy espeso esta tarde, porque creo que, otra vez, no me he vuelto a explicar bien; entonces, tendré que hacer un esfuerzo pedagógico de intentar explicarme, porque creo que me explico bastante mal. Debo ser que hablo muy deprisa, es cierto que hablo muy deprisa, y a veces no se me entiende bien. *[Murmullos]*. Va a ser eso, creo que sí.

En ningún momento se ha producido ninguna privatización de servicios. Yo he intentado explicar que el centro... que el centro... Me dicen "es que si hay veinte... veinte niños menos atendidos, oiga, mire... Es que no... no... no he explicado eso, y no era así como funcionaba el centro o... y qué es lo que se financia con el convenio, que es lo que tiene que quedar claro.

Me dice el señor Delgado: ha habido una desprivatización de servicios públicos. No, no. El convenio de El Alba, el convenio de El Alba, la entidad gestiona... El centro está dividido en tres unidades, en función de la edad. Una de las unidades se prestaba con nuestros técnicos de Educación Infantil, que con nuestro convenio colectivo y con nuestra regulación solo pueden atender a menores de cero a tres, porque es personal de la Gerencia, atendía a los menores de cero a tres. El convenio de El Alba -y ya le digo para todos- y los 100... famosos 190.000 euros, hay 10 plazas de menores de cero a tres y 31 de cuatro a dieciocho. La ratio que establece el decreto para los menores... mayores de cuatro años y tal, es de un educador por cada seis plazas... por cada... Espérate, si yo no lo digo de memoria... voy a no decirlo de memoria ya, porque ya... ya creo que ya, estas cuestiones es mejor no decirlas de memoria: un educador por cada seis plazas -estaba lo correcto-. Con lo cual, si hay 31 plazas, tiene que haber seis educadores, ¿entienden? Y el convenio financia, con esos 189.000 euros, los educadores correspondientes. Haga usted la división y le saldrá un precio coste/salario relativamente, ¿eh?, adecuado a la titulación de estas... de estas personas.

Con lo cual, la reducción se producía en un ámbito que no estaba financiado por el convenio, porque el convenio con las Hijas... con las Hijas de... aunque es la gestión de todo el centro, ellas la financiación la reciben por la atención de los mayores de cuatro hasta dieciocho, que son esas 31 plazas que es la financiación de... Con lo cual, la disminución en cero a tres afectaba exclusivamente al personal propio de la Gerencia de Servicios Sociales, y, por lo tanto, al afectar solo a esa parte... que lo he explicado; es que, además, cuando lo he dicho, he dicho: igual que de cero a tres había bajado, de mayores de cuatro había pasado de 36 atendidos al año a 34. Hay 31 plazas, ¿ven?, entran, salen menores. Como ven, está a pleno rendimiento, tienen que mantener los seis técnicos, porque la financiación no es para nada raro ni para fantasmas, es para pagar a esos seis trabajadores que por ratio se exige.

Si al final... imagínense que, en vez de atender a treinta niños, baja también los de mayores de cuatro años, pues ellos podrían adaptar la ratio y, evidentemente, el coste del convenio sería inferior, porque tendrían que tener un trabajador menos o dos. Pero ahora van al máximo porque atienden al máximo de plazas que puede atender al centro, y solo en el rango de cuatro a diez. Con lo cual no es cierto que ustedes me digan que, claro, ha bajado veinte, aproximadamente niños y ustedes lo han hecho privatizado y han tirado de los de la... No, no es eso, es que lo que se financia es de cuatro a dieciocho; de cero a tres estaba el personal nuestro, y cuando baja de cero a tres, de donde hay que reestructurar es donde se atendía, porque el convenio no financia el cero a tres, ¿vale? Entonces, ese es el asunto. Y



no hay que hacer demagogia con esto, no es ni una privatización, simplemente... Y, afortunadamente, atendemos a menos menores de cero a tres y, por lo tanto, si... si no hacen falta tantos técnicos, no tiene sentido tener personal allí. Y se ha dejado... Y, a propósito, los seis técnicos -que alguien me ha preguntado- son los necesarios para mantener a un... a un niño de cero a tres, que exige una ratio mayor, mañana, tarde y noche; porque un niño, cuando está en un centro, es mañana, tarde y noche, ¿vale? Entonces, la ratio de un niño de más de cuatro años hasta dieciocho no es la misma que de un niño de cero a tres, ¿vale? Entonces, seis es lo mínimo para poder garantizar esa ratio.

Entonces, al señor Delgado le decía: privatización no ha habido. Se financia al máximo el convenio porque se está atendiendo al máximo de... de niños que están financiados en base a ese convenio. ¿Sigue la misma cantidad de gasto? Sí, se están pagando este año el dos mil catorce, dos mil quince, dieciséis... sí, los 190.000 euros. ¿Por qué? Porque se mantiene el número de niños con la ratio máxima, se está a... en esa... en ese rango de edad, repito, de cuatro a dieciocho, al máximo.

¿El futuro del convenio? Pues ya le he dicho, le hemos contestado, ha sido claro: creemos que está funcionando bien, y no tiene nada que ver el funcionamiento del convenio con ningún tipo de privatización. No es un ejemplo de desmantelamiento de servicios públicos porque no es cierto, no es cierto, y le digo... Y le he dicho lo des coste: se ha mantenido ese coste. En los últimos años... es más, ni siquiera hemos aumentado el coste del IPC, ni ningún tipo coste. Se ha mantenido el coste de dos mil catorce y estamos en dos mil diecisiete.

A la señora Laura Domínguez, los 190.000 euros yo creo que se lo he explicado. No hay ni una detracción ni un cambio, las 20 plazas se circunscribieron a un ámbito que no se financia, porque la entidad -le vuelvo a repetir- se... financia, por ratio, las 31 plazas de más de cuatro. ¿Qué ocurre? Que el convenio habla de todo el centro porque la dirección del centro, la dirección inmediata, la tiene la congregación y... y coordinaban personal propio y personal... propio de la congregación y personal de la Gerencia.

La dirección orgánica, ya se lo digo: el responsable último de la dirección orgánica de ese centro es la gerente territorial de León, ¿vale? Entonces, cuando en el convenio pone que gestionan el centro, gestionan el centro porque coordinan al personal, pero el personal público lo financiábamos con la parte pública, y el convenio solo financia esa ratio -que la pueden ver ustedes en el decreto-, de 31 plazas, que también está en el... en el registro de centros; se ve cuántas plazas tenemos autorizadas de ese rango de edad, verán que hay 31 y verán que la ratio que dice el decreto es de un... un educador por cada seis plazas. Con lo cual, estamos financiando esas seis plazas de técnico.

Con lo cual, la reducción ni se ha compensado, ni se ha hecho, ni la contratación, ni se ha hecho ningún movimiento espurio. Yo no sé si habrán contratado después, pero, evidentemente, si han contratado después es porque habían despedido a alguien o tal... Eso yo no... yo no lo sé, lo que sí que sé es que yo les exijo que tengan siempre la ratio de técnicos, la ratio que exige, que son uno por cada seis. Y eso es lo que me tienen que justificar a mí con las nóminas de ese personal. Todavía no ha llegado la justificación de este año, ya veré si ha habido cambios o no ha habido. Pero a mí me tienen que justificar esa ratio de personal, y eso es lo que financo, esas nóminas. Porque como bien... bien han dicho, los gastos de mantenimiento



les tiene la Gerencia, porque es un centro propio. Se financian las nóminas. Dividan 190.000 euros entre 6, a ver qué le da. Creo que menos de lo que cobra mucha gente de los que estamos aquí.

No es ninguna... ninguna fractura, ni ningún movimiento, ni nada de nada extraño. Había dos apartamentos separados y diferenciados: uno era parte de cero a tres, con unas ratios; y como no hay niños, lo que hemos hecho es dejar la... un... una estructura de personal mínima para poder atender a cualquier urgencia que viniera, porque seríamos irresponsables. Pero este mismo hecho lo hemos hecho en otro centro, que son Los Charros, que es de gestión pública pura y dura nuestra, y nadie... no me preguntan por ello, y hemos hecho lo mismo, hemos hecho lo mismo, y no había una congregación religiosa, y también hemos reducido el número de plazas. ¿Por qué? Porque, por eficiencia, los ciudadanos no podrán entender que haya trabajadores que estén mirando porque no tienen que atender a ningún niño. Eso es lo que hemos hecho, eso es lo que hemos hecho.

Me preguntan por el contrato de... no es objeto el acogimiento... ya les hemos contestado. Estamos hablando del centro El Alba, no de acogimiento familiar; creo que ya les hemos contestado. Y no hay mala praxis, lo niego, no hay mala praxis.

Por cierto, que sepan ustedes que esto que dicen que es tan salvaje, pobres trabajadoras y tal, todas sus demandas en el ámbito laboral han sido desestimadas. Y además, encima, el juez, que ya saben ustedes que funciona el principio *pro operario*, es decir, que suelen ser más benévolos con el trabajador, por lo menos en primera instancia, en su motivación jurídica hace referencia a que... quiero leerla literalmente, porque es interesante, a que era adecuado... -cómo dice exactamente-. Se han desestimado todas; es más, habían planteado dos tipos de... de demandas: una, por modificación de las condiciones sustanciales del contrato; y otra, por movilidad geográfica. Cuando ya les han desestimado todas, a todas las trabajadoras, las demandas por movilidad, por modificación sustancial de condiciones, han retirado las de movilidad geográfica porque entendían que no se las iban a estimar. Y, literalmente, en la justificación del juzgado dice que... señaló que es bastante objetivo, y además equitativo, el criterio utilizado por la Administración, ¿eh?, según el juzgado... los Juzgados números 1, 2 y 3 de León, porque lo vieron diferentes juzgados, ¿eh?, de lo Social de León.

Como ven, ni hay mala praxis ni hemos intentado pasar del ámbito público al privado ni cosas de estas raras. Si el contrato financia una parte... un tramo de edad de niños, y en ese tramo de edad no ha habido modificación de alteración sustancial del número de niños atendidos, y está al 100 %, se tiene que seguir financiando. Si donde ha habido reducción era en la parte pública, lo que hemos hecho es optimizar los recursos. Y lo hemos hecho, les repito, en un centro igual, que es el de Los Charros, y hemos hecho lo mismo, con los mismos criterios. Yo puedo entender que a un trabajador no le guste que le modifiquen el puesto de trabajo y que le cambien, lo puedo entender; pero también es cierto que tenemos... que no se puede tener una plantilla sobredimensionada si no hay niños que atender. Y entiendo que tengo que dejar seis trabajadores porque puede entrar una urgencia y tengo que garantizar que haya atención mañana, tarde y noche. Normal. Y ahí ya no puedo reducir más. Y eso es lo que hemos hecho.

En cuanto al señor Celestino Rodríguez, pues yo creo que he contestado a... porque se han repetido los argumentos entre los miembros de los grupos parla-



mentarios. No sería... no se puede hacer lo que dices tú de... usted, de mantener a los técnicos, porque, entre otras cosas, llegarían los representantes sindicales de la Gerencia y dirían que esos trabajadores de Educación Infantil no pueden atender a niños mayores porque el convenio colectivo de la Junta no lo permite.

No hay ninguna... ninguna contradicción, no hay ninguna privatización, no hay ninguna de las cuestiones que... Y la evolución del pago, ya se lo he dicho, en los últimos años se está pagando al máximo el contrato, el importe total máximo, porque es el importe máximo de los técnicos que se exige para poder atender a un número máximo de plazas; lo que he dicho, uno por cada seis chavales.

¿El modelo de gestión? El modelo de gestión no estamos... aquí no hemos innovado nada, venimos con un modelo de gestión en el que una parte era pública y otra privada; no pasa nada por tener un modelo de gestión en la que haya público y privada, en el que siempre hay una responsabilidad última pública, en la que la gerente es la última responsable; yo entiendo que no existe ningún problema, no existe ningún problema por tener un modelo de gestión público-privada. El problema es que cuando se habla de órdenes religiosas, pues hay veces que escuece más, no sé por qué, no sé por qué.

En cuanto a la representante del Partido Popular, pues... señora González, pues, evidentemente, comparto las manifestaciones, porque lo único que hemos pretendido es ordenar la plantilla para adecuarla a los recursos, que, por cierto, no es que tampoco hubiésemos hecho también mal y tuviésemos deficientemente gestionadas las escuelas infantiles, lo que hemos hecho es reforzar, que siempre es para bien de los chavales, reforzar la plantilla de esas escuelas infantiles; porque siempre era más beneficioso para las trabajadoras que darles otro destino diferente, por lo menos estaban trabajando en un ámbito en el que es propio suyo, de su propia titulación y de su propio medio de competencia. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Gracias. Para un turno... *[Murmullos]*. Sí, para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. No sé si no me ha entendido la pregunta, yo creo que a lo mejor... no sé si estamos espesos todos esta tarde. Yo le preguntaba que cuál era el coste del centro. Es decir, ya sabemos lo de los 190.000 euros, que hasta ahí llegamos, más o menos, entre seis personas a cuánto cuesta; eso es, creo que me está entendiendo ahora. Es decir, el centro... es una cuestión que nos preocupaba, no por una cuestión... yo creo que por claridad y transparencia, que cuánto cuesta, pues eso, la comida, etcétera, mantenimiento, etcétera; a eso nos referíamos.

Sobre los demás, pues hombre, yo no sé si está bonito o no bonito cuando nos saca aquí a relucir las demandas laborales, que han sido desestimadas, etcétera, etcétera. Pues bueno, pues vale, yo creo que cuando ha pasado lo que ha pasado con tantos... CSIF, como UGT, yo creo que todos los trabajadores, lógicamente, intentan defender sus derechos; bueno, pues unas veces les dan la razón, otras veces se



les quita. Pero yo, sinceramente, sí que le aconsejo... yo creo que la humildad es un buen... en fin, una virtud que le viene bien a todo el mundo. Y al servicio de gerentes, no sé si alguna vez hemos hablado así medio en privado con algún compañero suyo, y el tema de menores, sinceramente, a Ciudadanos nos preocupa... -yo creo que a todos- nos preocupa muchísimo.

Y, bueno, tenemos grandes profesionales, eso está claro, tenemos... yo creo que medios, seguramente no todos, pero... pero bueno, vamos a estar todos yo creo que vigilantes y un poco preocupados por que realmente funcionen las... las cosas como tienen que funcionar, porque estamos hablando de niños. Que es verdad que a raíz de esa Ley 26/2015, pues, efectivamente, sobre todo los de cero a tres años, yo creo que hemos... estamos evolucionando en la buena dirección, yo creo que tienen que estar con familias, tienen que estar de otra manera, no... en fin, no donde este tipo de centros, y que además es excepcional, y además yo creo que ahí, en ese sentido, vamos haciéndolo bien. Pero, lógicamente, tenemos que seguir preocupándonos, y usted lo sabe, por, sobre todo, los de cuatro a dieciocho años, y más cuando esas partidas de los niños y niñas que ya tienen una edad, pues eso, cercana a los dieciocho, a veces es muy muy complicada, sobre todo cuando hablamos de familias, cuando se separan hermanos, cuando... En fin, todo a veces es más complicado de lo que parece. En ese sentido, yo creo que todos los esfuerzos y toda la humildad que tengamos, y buena disposición, que no la dudo ni la niego, por parte de la Junta de Castilla y León siempre... siempre nos va... nos va venir bien.

Pero, vamos, seguimos... no es por negar la mayor, pero seguimos sin entender muy bien. Dice usted que el convenio no ha cambiado. ¿Cómo no va a cambiar? Si en el dos mil catorce había un convenio donde también se ocupaban de los niños de cero a tres años, porque la ley... [Murmullos]. ¿No existía en ese momento, en dos mil catorce? [Murmullos]. ¿Antes no? Bueno, Pues es que de verdad que no... no lo entendemos mucho, por eso... a lo mejor es porque la tarde y las horas que son, pero vamos -vuelvo a decir-, efectivamente, sí, sabemos que la ratio es la que es y los datos son los que son, de 38 niños en el dos mil catorce, a 34 en el dos mil dieciséis; más o menos son parecidos, y lo podemos saber.

Pero, vamos, yo creo que... -vuelvo a decir- que no pasa nada por pedir más claridad, no pasa absolutamente nada. Y es una cuestión, no sé por qué alguna se ofende tanto, hombre, sinceramente. Estamos aquí para... para pedir, para eso comparece el señor gerente, y le pedimos todas las explicaciones que sean necesarias. Le vuelvo a decir, con toda humildad y con toda tranquilidad... tres veces como... ya sabes, tres veces le negó San Pedro a Jesucristo, y no por eso pasó lo que pasó. O sea, que usted no se preocupe tanto, que... que estamos todos en esa situación, estamos en esa situación. [Murmullos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Por favor, por favor.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Yo, de verdad, efectivamente, puede ser usted decir que si en Los Charros se ha hecho una situación parecida. Yo no sé si otros grupos políticos... vamos, en mi caso, desde Ciudadanos, no tenemos ninguna animadversión contra ningún grupo ni



social, ni religioso, ni mucho menos; simplemente, lógicamente, nos gusta que haya transparencia y haya claridad en los datos, y por eso le reitero que cuánto cuesta ese mantenimiento de este centro. Y simplemente, pues, en fin, pedirle estas explicaciones. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Gracias. Intenten no generar debate, por favor. Bien, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Antes de nada, decir que, bueno, que me incorporo tarde porque estaba en una Comisión, en otra Comisión. Le voy a dar las gracias por comparecer, señor gerente, y le voy a pedir disculpas anticipadas, y también al Grupo... al Grupo Popular, si, por cualquier razón, repito alguno de los argumentos, porque no he participado de esta Comisión. Pero mire, hay tres cuestiones que... -intentaré ser lo más explícito y lo más breve posible- hay tres cuestiones que a mí me preocupan.

La primera, que no es una cuestión ni siquiera de debate, que es una cuestión de voluntad política y que es una cuestión de ejercicio político. Es decir, usted puede decir que no hay una privatización, y yo entiendo que esa es su posición y demás. Ahora, yo le voy a decir una cosa: cuando dentro de un centro público-privado la parte pública se... se envía o se modifica o se traslada a otros centros y lo que queda es lo privado, bien, usted llámelo como... como usted quiera. Yo, a mí, personalmente... claro, igual también yo también es que estoy espeso, ¿eh?, y ya le he pedido perdón... le he pedido perdón anteriormente, ¿no? Pero, claro, a mí, desde luego, dentro de esa definición que yo entiendo por privado o público, pues hombre, la verdad que me cuesta, me cuesta considerar público... público una cuestión que está en manos de una orden religiosa, que yo sé que no es necesario, pero me confieso católico apostólico; es decir, que no tengo absolutamente ningún tipo de... de cuestión que me exceda, sino que yo creo también en la gestión de lo público, y por encima de lo privado; es decir, claro, cada uno tiene sus ideas, y la mía es esa. Esa es la primera... la primera cuestión que yo le quería decir. Porque todas estas cuestiones que yo he planteado las he planteado también... las he planteado yo también en una pregunta parlamentaria, como usted bien sabe, que le hicimos en diciembre del dos mil dieciséis, después de reunirnos con las trabajadoras.

Mire, la segunda cuestión es que aquí se ha hablado, y creo que usted lo ha dicho en varias ocasiones, que es una cuestión de eficiencia y de eficacia, y que aquí nadie ha hablado del centro Los Charros, en Salamanca. Pues mire, yo lo voy a hacer, porque le voy a preguntar por una cosa; es decir, si tan buena es la gestión público-privada que tenía el centro Alba, si tan buena es, si tan eficiente, y tan generosa y tan... y tan eficaz, yo le quiero preguntar: ¿el centro de Los Charros también es público-privado? No, ¿verdad? Ya me... ya lo caliente... ya... perdón, ya lo contesto yo, perdón. Ya lo contesto yo anteriormente, no, es público, es público. Entonces, yo quisiera saber por qué el de León es público-privado, cuál es la razón, si ahí es eficacia y eficiencia, y qué es lo que pasa en Salamanca, ¿y en Salamanca qué es? ¿En Salamanca es más eficaz lo público única y exclusivamente, y en León lo es lo público-privado?



Bien, y la tercera... la tercera cuestión, que me parece... me parece importante. Mire, yo le preguntaba... le preguntaba en la pregunta por escrito, le preguntaba a la Consejería, sobre quién era el titular, quién era el jefe orgánicamente de estas trabajadoras que ahora mismo hemos trasladado y que ahora mismo hemos cambiado de centro; y lo preguntaba, como también creo que lo ha hecho el portavoz Socialista. Y usted dice que la dirección orgánica, en última instancia, depende exactamente de la Dirección Territorial... del gerente territorial de León. Bien, yo le pregunto, y se lo pregunto ahora, que no nos oye nadie: dígame usted si realmente la práctica era esa. ¿Quién realmente daba las órdenes a estas trabajadoras? ¿El gerente territorial de León era realmente quien les daba las órdenes? Porque usted y yo sabemos, usted y yo sabemos que no era el gerente, que no era ese gerente territorial de León. Sí sería, quizás, quien tiene la obligación de ejercer la inspección, y no lo dudo que lo hiciera, pero no era quien les daba las órdenes a esas funcionarias. No era; sabe usted perfectamente, y yo también, lo sé que no era eso. Y a mí me parece eso, también, bastante grave, bastante grave, y, cuanto menos, una... digamos, un tema que, por lo menos, debería de haberse mejorado y que se había... habría que haber solucionado en su momento.

Y, mire, la última cuestión, y a mí me preocupa, porque a todos nos preocupa realmente, porque es un tema muy delicado, y no es un tema para banalizar, y seguramente que ni usted ni yo lo hacemos, pero me preocupa fundamentalmente otra cosa. Es decir, ¿el trabajo de las... de las religiosas, que es un trabajo cualificado, responde a los cánones o a los estándares de calidad de lo que ellas hacen? Es decir, y eso me preocupa; ahí no estoy ni afirmando ni negando, ¿eh? ¿Están preparadas esas religiosas, tienen la formación necesaria -aunque no le guste a la portavoz del Partido Popular, hombre, pero voy a hacer la pregunta-, es decir, están preparadas para dar... o para dar ese servicio? Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos la procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Bueno, yo voy a dejar tranquilo al gerente, porque usted se explica perfectamente bien, el problema es que sus argumentos no nos convencen, ese es el problema; pero usted se ha explicado muy bien. Y como yo creo que, a lo mejor, yo no me explico bien, le voy a explicar qué es una privatización, porque, claro, usted niega que haya habido privatización, pero yo, al menos yo, llamo privatización a sustituir contratación directa de los servicios por contratación indirecta de los servicios; usted no sé cómo lo llamará. Pero igual es que el problema es que, después de tantos años privatizando los servicios sociales en la Comunidad Autónoma, pues no se ha enterado bien de lo que significa. Pero yo entiendo que sustituir empleadas públicas por empleadas privadas es una privatización. Y eso es lo que ha sucedido en este centro de menores.

Y ya consideraciones. La disminución de cero a tres años entiendo solo afecta a las técnicas superiores de Educación Infantil. Vamos a ver si estamos también de acuerdo en esto. Las técnicas superiores de Educación Infantil solo se dedican de los



niños de cero a tres años, ¿es correcto o no es correcto? Bien, entonces, ¿por qué siguen manteniendo a seis personas trabajando allí, dependientes de la Gerencia, si solo ha habido dos niños en todo dos mil diecisiete? Entiendo, con su argumentación, que, entonces, deberían haber despedido a todas las técnicas y se deberían... y las deberían haber derivado a otras. Entonces, entiendo o bien que no están haciendo su trabajo y que lo que están haciendo es dedicarse a los niños de cuatro a diecisiete años, o bien que las mantienen allí; como ha dicho usted, “no íbamos a tener a la gente mirando”. Pues, entonces, ¿a qué se están dedicando ahora mismo las seis que se mantienen allí? Porque no creo que estén dedicándose a estar con dos niños solamente.

Y, luego, me deja perpleja que me diga que no sabe si la congregación ha contratado o no ha contratado después. Si este es el quid de la cuestión, si esto es precisamente una de las denuncias. Porque si usted me dice que no hacen falta las técnicas superiores pero luego resulta que se han contratado a dos *a posteriori*, que es la denuncia, que se hacen de los sindicatos, mire, ya me responde a una pregunta que no me ha respondido: no hay control. Ustedes no están controlando lo que pasa dentro de ese centro de menores, porque lo que me está diciendo es que no sabe a quién contrata o no contrata la congregación. ¿Cómo puede ser eso posible? ¿Usted viene a comparecer aquí y ni siquiera sabe si en el último año la congregación ha contratado a tres personas, que, de hecho, sí que lo ha hecho, porque lo ponen de manifiesto las trabajadoras del propio centro? Con lo cual, si usted no lo sabe... o igual piensa que las trabajadoras mienten, no lo sé.

Y, bueno, esto, como ya lo ha remarcado el portavoz anterior, pero, efectivamente, el gerente territorial es el responsable último, pero no es el que gestiona el centro ni el que dirige el centro, y, por lo tanto, no es el que da las órdenes. Con lo cual, estamos teniendo a funcionarias públicas bajo las órdenes de una congregación; que no es porque sea una congregación religiosa, ¡jojo! Yo estoy en contra de cualquier privatización de cualquier entidad privada de la índole que sea.

Y ponía como ejemplo que en otro centro se había hecho lo mismo. Si yo entiendo lo de acogerse a la ley. Y yo entiendo que, si, efectivamente, hay menor servicio de los cero a tres años, se reduzca la plantilla. Pero lo que hay que preguntar aquí es: y en este otro centro, ¿han mantenido el presupuesto? Porque aquí sí han mantenido el presupuesto, aquí han seguido dando los 190.000 euros de subvención que daban el año anterior. Así que aquí radica la diferencia. Si ese centro que está directamente gestionado tiene un presupuesto diferente en este año, que supongo que sí, porque tiene menos personal dependiente de la Gerencia, entonces ahí está la diferencia de por qué ese centro no es comparable con este centro del que estamos hablando.

Y, por último, se han desestimado las demandas de las trabajadoras. Pero es que lo cierto es que usted responde en respuesta escrita, acogándose a la Disposición Octava, como he dicho antes, lo de la movilidad de puestos. Pero es que esa disposición no dice nada. Entonces, o no conoce usted la ley, o, realmente, lo que están haciendo es algo con las trabajadoras que no... que no deberían haber hecho. Porque, además, ¿esas personas tenían plaza fija, eran interinas o en qué tipo de régimen estaba? Porque, evidentemente, no es lo mismo el tipo de régimen en que debían estar esas trabajadoras para que, efectivamente, se las pueda llevar a otros centros.



Y, como comentaba antes, ha movido a puestos donde las necesitaban. Aquí sobra gente, los centros infantiles los tienen colapsados, porque en muchas ocasiones se superan las ratios.

Y, por último, no ha contestado usted a lo de la contratación con Cruz Roja. Me gustaría que en este segundo punto lo contestara. Sé que no tiene que ver con el objeto de la comparecencia, pero entiendo que un centro de menores y el acogimiento familiar están estrechamente relacionados, y si usted está negando que existe un contrato, me gustaría saber el tipo de colaboración que existe con Cruz Roja.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Celestino Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Sí. Gracias. Señor gerente, fíjese, yo en esta segunda pregunta doblé la atención, porque, dado que... tenía miedo que usted se hubiera explicado muy bien, y hubiéramos sido nosotros los que le hubiéramos entendido muy mal. Pero fíjese que yo no sé si es que le he hecho yo la pregunta fantasma, esa a la que atribuye usted, porque la pregunta fantasma que yo le preguntaba era saber si realmente ha habido tres contrataciones; y a mí me gustaría que me lo respondiera en esta segunda intervención. Le puedo garantizar que pondré la máxima atención para que, con su brillante respuesta, este humilde y modesto procurador sea capaz de entender.

Pero, mire, volviendo al tema en cuestión de la comparecencia, en respuesta escrita -yo he tomado nota-, ha dicho usted que la congregación -insisto, no es porque sea una congregación religiosa; llamémosle, si quiere, a partir de ahora la empresa que gestiona el convenio, para evitar suspicacias- atiende o da servicio a los mayores de tres años, ha dicho usted, ¿no? Pues muy bien, en la respuesta escrita que usted, firmada por la consejera del ramo, nos contestaba, le leo literalmente: "Las funciones y competencia de la empresa en cuestión -no voy a citarla para evitar suspicacias- en el centro de protección El Alba-Santa María son las recogidas en la estipulación segunda del convenio de colaboración suscrito el veintitrés de septiembre de dos mil catorce, y son las siguientes -solo voy a leer una-: la atención de hasta 31 menores, de ambos sexos, de cero -de cero- a diecisiete años de edad, ambos inclusive". Si la respuesta está mal, nos trasladan la respuesta mal, se asume, no pasa nada, es un error. Pero sí quiera saber si lo que está mal es la respuesta firmada por la consejera o la respuesta que nos ha dado usted.

Y yo, en relación a esto, vuelvo a incidir en lo mismo. Es decir, usted decía que el grado de ocupación del centro en relación a los mayores de tres a diecisiete años era prácticamente del 100 %. Bien. Entonces, ese grado de ocupación es del 100 %. Y yo insisto, si se han contratado a esas tres personas más para cubrir ese servicio, ¿va incluido en los 190.000 euros fantasma o no va incluido en los 190.000 euros fantasma? Porque claro, yo lo que quiero saber es... como apuntaban el resto de procuradores, a mí me cabe la duda, me cabe la duda... -pero si usted dice que no, y, atendiendo a convenios, será que no- me cabe la duda si, de esos diez técnicos, algunos no aportaban labores de apoyo en el caso de los menores de tres a seis años; me cabe una duda. Dejémoslo en que me cabe una duda. Yo esto no se lo voy a preguntar a usted, porque, atendiendo al convenio, no, pero yo me cabe una



duda: si de esos de tres a seis años... [Murmillos]. Bueno, escuche, yo le pregunto al gerente, no a usted; si usted quiere que la nombren gerente, yo hablo con Herrera, yo hablo con el presidente y le propongo que la nombren gerente, pero yo le estoy preguntando al gerente, no a la portavoz del Grupo Popular; si usted tiene interés en ser gerente, pues lo hablamos con el presidente.

Pero, dicho esto... bueno, que no tengo nada, que, además, es paisana, pero comprenda que yo quien quiero que...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Por favor, no...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

... me conteste es el gerente. Yo digo, si hay un convenio, si hay un convenio firmado, mi pregunta -vuelvo a insistir- es: si se han contratado tres personas o no -como le decía-, si se han contratado un educador y dos técnicos superiores, si han sido contratados o no; entiendo que, si han sido contratados atendiendo no a la respuesta que nos daba la Consejería, sino a la respuesta que nos da usted bien, solo pueden atender a..., a menores entre tres y diecisiete años, y entonces, si el grado de ocupación ya era el 100 %, y era el servicio que estaba prestando esta empresa privada, ¿por qué hay que contratar tres personas más para dar el mismo servicio al mismo volumen de gente? Si usted me dice que no se han contratado, pues, oye, será que la... la Consejería también ha contestado mal a la pregunta escrita que realizó el Grupo Socialista. Pero si se han contratado, como apunta, quisiera saber si eso está incluido en los 190.000 o ha habido que pagar más dinero.

Creo que me he explicado bien. Yo... ahora me puede contestar la portavoz, primero, del Grupo Popular y luego me contesta usted. Pero espero que me contesten lo mismo, porque la Consejería me contesta una cosa, usted me contesta la otra, y ahora ya espero que la procuradora del Partido Popular me conteste otra, no sé.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Mari Mar González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, vicepresidente. Muy brevemente, porque de verdad que empiezo a pensar que esto es un lenguaje de... un diálogo de besugos, me va a permitir usted. Yo simplemente... y voy a hacer una aclaración al portavoz del Partido Socialista, porque en su intervención se ha referido a la edad de tres a seis años; simplemente le decía que creía que había sido un error y le decía que entendía que usted se refería a cero a tres; era la única aclaración, permítame, sin ninguna ofensa. Usted ha hecho un *totum revolutum* de cifras, de edades, y yo solamente, de verdad, perdóneme, quería decirle que entendía que usted se refería a cero a tres.

Dicho lo cual, no quiero entrar en... en un debate, porque voy a dejar... [murmillos]

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

No entre... no entre en el debate, por favor.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:**

... que sea el gerente el que... el que responda, evidentemente.

Le agradecemos, de verdad, su paciencia, su explicación. Para nosotros... no intentamos ver fantasmas donde creemos que no los hay. En su primer turno, creo que ha quedado claro las modificaciones de un decreto que ha llegado como consecuencia de la situación de los niños de cero a tres años y la desaparición de los mismos, la... la directa implicación de unos profesionales que atendían a estos chicos, y que dependían de la Gerencia de Servicios Sociales, y el mantenimiento prácticamente al 100 %, con pequeñas variaciones de altas y bajas, entre las cifras de cuatro a... a dieciocho años, que se produce en el tiempo restante.

De verdad, voy a... por nuestra parte no hay preguntas, para que... Agradeciéndole, desde luego, la presencia, la contestación que ha dado a la misma. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor gerente de Servicios Sociales, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):

Bueno. En relación al coste... me preguntaba el señor Delgado del coste total del centro. No lo tengo; discúlpeme, pero no tengo el coste real del centro. Lo que sí le... le puedo facilitar la información; si la quiere, se la puede facilitar el coste real del centro, porque lo que es el mantenimiento del centro lo sufraga la... la Gerencia de Servicios Sociales. Es decir, en eso no hay ningún cambio; es decir, podrá haber alguna variación, si nos gastamos un poco más de luz o menos, dependiendo de cómo sea, pero no va a haber ninguna variación, porque esto siempre ha sido así. Que es otra de las cosas que quiero decir; al hilo de este incidente, ustedes piensan que hemos cambiado el modelo de gestión. Cuando dicen "hay privatización", no; estaba ya desde... -le estoy diciendo- desde mil novecientos ochenta y siete; es decir, que no ha habido nada diferente, no ha habido... no ha habido nada diferente. Entonces... no ha habido nada diferente. Bueno, entonces, lo que decía, los costes y tal, pero los costes les asume la... y no tiene nada que ver ni con la gestión del centro ni nada, no influye en el caso en lo que estamos preguntando, pero yo se los puedo facilitar, ¿eh?, porque le sufragamos la Gerencia de Servicios Sociales.

En cuanto... comparto su preocupación por las familias y por... y por los menores, y estoy totalmente de acuerdo en que el tema de los menores es un tema muy sensible en el que hay que tener mucha dedicación y... y, además, ser serios y destinar los recursos y las cuestiones que sean necesarias para el mismo.

En cuanto al... al representante del Grupo Mixto, dices... bueno, me comentaba lo de la privatización. Le estoy diciendo que el modelo es el que era, es el que era y el que ha sido hace muchos años, es decir, que no ha habido ningún movimiento diferente; el modelo de gestión era ese modelo público-privado. ¿Que usted me dice que una parte estaba privatizada o...? Pues una parte está gestionada por una entidad, pues sí, pero no ha habido... Claro, es que da la sensación de que... bueno, ahora es que han cogido ustedes... sacan los trabajadores y están privatizando más. No, no, no, no era eso, no era eso, pero no era eso, pues no es eso.



En cuanto a la eficiencia y la eficacia de lo público-privado. Me... me comparaba con el otro centro; el otro centro es público, el otro centro es público, el otro centro es público. Entonces, si el otro centro es público, las trabajadoras que... es decir, yo tengo... es decir, las trabajadoras... evidentemente, el coste del centro ha bajado cuando, de pronto, ya no tengo tres trabajadoras trabajando... o dos trabajadoras -ya no me acuerdo cuántas eran en Los Charros- que no están trabajando en la atención directa de menores de cero a tres; es evidente. Pero hay costes de funcionamiento de un centro que, al tener niños, más o menos son similares, no iguales, pero similares. Pero en costes laborales, evidentemente, el centro Los Charros tendrá menos cuando tiene menos... cuando esas personas no están trabajando allí, porque la nómina ya no la cobran allí, la cobran en otro centro. O sea, es que eso es blanco y en botella.

A ver, el jefe orgánico, decía usted. Le puedo decir que quien le daba las vacaciones, los permisos, ¿quién cree que se los daba a las trabajadoras de la Gerencia de Servicios Sociales? Ya le estoy diciendo que la dirección orgánica era de la Gerencia de Servicios Sociales. No le... no le voy a negar que el día a día, alguna cuestión... pero el trabajo y la organización (vacaciones, gestión de personal), todo es... era, evidentemente, por parte de la Gerencia de Servicios Sociales; es evidente, es evidente.

Y me decía que si el trabajo en las residencias responde a un régimen de calidad. Entiendo que sí. Han preguntado también que si las religiosas tienen la titulación; evidentemente. Yo no contrato religiosas o no concierto con religiosas, concierto con una entidad para que me preste servicios profesionales por personas tituladas; entonces, si hay religiosas, tienen la titulación, y ya le digo que la tienen. Entonces, no concierto con unas religiosas, concierto con una entidad para que me preste un servicio profesional con personas tituladas; entonces, tienen la titulación.

Por seguir con... -vamos a ver- con la señora Laura Domínguez. Sigue insistiendo que hemos privatizado, que al final hemos... hemos utilizado... ya le he explicado que no, que no tiene nada que ver, que el servicio se... lo que se... lo que se está financiando es de cuatro a dieciocho años, evidentemente. Me está diciendo que si... que estaba perpleja; dice que no dábamos datos en lo de las contrataciones. Las contrataciones, mire, yo la... el centro yo le financio por tener personal contratado con la titulación requerida y con la ratio que tiene.

Evidentemente, a otra pregunta que me han hecho, yo no voy a pagar más dinero. La obligación de la entidad es tener la ratio mínima; si contratan más... -cosa que dudo, porque, yo, mi constancia es que solo hay contratadas seis personas, seis personas, seis personas- si contratan más es problema de la entidad, yo no voy a financiar más. Es que el convenio dice que tienen que mantener la ratio mínima, y el convenio da un importe: 189.000 euros, y eso es lo que hay, y eso es lo que hay, yo no voy a financiar nada más. Entonces, esto... mis datos es que hay seis personas contratadas y por... por esas seis personas contratadas cumple la ratio. Yo no entro en las relaciones laborales que pueda tener la entidad, yo lo que verifico es que hay seis personas contratadas, y que tienen la titulación y que están prestando el servicio.

En cuanto al coste del personal -lo que estaba diciendo- en el otro centro, evidentemente, es lo que les he dicho. Si... y deduzco el número de personas que se han... que se han... que están al cargo de la Gerencia Territorial en un centro, evidentemente, baja el coste. Y se ha hecho lo mismo en Los Charros, y era la misma



justificación: no hay atención a los menores. Cuando dice usted: ¿por qué se mantiene a seis personas? Pues porque yo... es decir, hay servicios en los que hay que tenerles por si hay alguna eventualidad. Y, evidentemente, imagínese que irresponsabilidad será la mía... no, no, no se ría. Imagínese que llega un bebé en... en León y no tengo a nadie para atenderle, porque he cerrado, porque como tengo bajo nivel de niños... Y yo, el problema es que las plantillas -esto es personal laboral- no puedo estar poniéndolas, quitándolas; las RPT tienen una dificultad de gestión. Entonces, tengo que dejar un personal mínimo que me garantice la atención si existe una emergencia.

¿Qué tendré que hacer si con el tiempo...? Hay que ser prudentes. Si con el tiempo, pasan tres o cuatro años, y veo que sigo sin tener menores, a lo mejor tengo que adoptar otras medidas, tengo que ver si ese servicio tiene que seguir siendo prestado de esa forma o tengo que hacerle. Pero ahora, solo con una trayectoria de dos años, lo que he visto es que tengo una baja ocupación, y ha bajado bastante; pero no voy a quitar el servicio, no voy a quitar el número de trabajadoras necesarias para atender cualquier eventualidad, si entra un bebé o un niño de dos años, porque todavía no ha pasado un tiempo suficiente para valorar si realmente... Puede llegar un momento, y ojalá ocurriera, que no hiciera falta el servicio de atención a cero a tres porque los cubrimos con... con atención... con acogimiento familiar. Pero hay que ser prudentes.

Y no es que... Dices: y qué hacen. Pues esos trabajadores están allí, cuando hay niños, atendiendo niños, y, si no, pues, evidentemente, tienen que hacer programaciones y estarán haciendo actuaciones. Pero, claro, yo no los puedo quitar. Es como si me dicen ustedes que una... una ambulancia del 1-1-2 no tiene llamadas un día y hay que quitarla porque no tiene llamadas un día. Si no, dígame usted cuál es la solución. Claro, dice, evidentemente, tengo que garantizar que haya atención a los menores, y lo que he hecho es reducir la plantilla al mínimo para garantizar siempre; porque es que el problema es que entre un bebé; y son tres turnos, y hay que garantizar atención a ese bebé las veinticuatro horas del día. Y si entra un bebé pequeño, pequeño necesita muchos cuidados y mucha atención, y son las veinticuatro horas del día. Por eso se ha calculado con seis personas.

Son personal fijo. Cuando hablaban de... Son personal laboral... son personal laboral fijo, este personal. Entonces, cabe la posibilidad de movilidad. Y cuando me dice está utilizando usted un criterio de la orden de tal, que es de adjudicación de plazas. Claro, yo le he estado... yo le he explicado que lo que hemos intentado hacer es buscar un criterio objetivo para poder hacer el movimiento de trabajadores que no está previsto en ningún lado, y por eso intentamos buscar un acuerdo con los trabajadores para ver qué criterio objetivo era el más idóneo para hacer esa movilidad de trabajadores, y el más idóneo era utilizar uno que es similar, pero no para el supuesto concreto, que es lo de la antigüedad; y decir, bueno, pues que se muevan del centro aquellas personas que llevasen menos antigüedad en el centro. Pero no es que esté aplicando esa norma.

Claro que, evidentemente, no es un supuesto previsto para estos supuestos. *[Murmullas]*. Es un... lo que... lo que hemos aplicado... hemos aplicado ese criterio de forma analógica, que es lo que se hace en derecho. Hemos utilizado un criterio objetivo para un supuesto que no está previsto en la norma para solventar una situación y con un criterio objetivo que... que puedas defender. Y, de hecho, jurídicamente, los



tribunales no nos han objetado nada. Hemos utilizado un criterio objetivo, razonable, para hacer esa distribución de trabajadores.

En cuanto al procurador del... del PSOE, bueno, yo le... he contestado a las... a... a las cuestiones... La respuesta de los tres años, yo creo que tiene que haber un error, porque, evidentemente, las 31 plazas se refieren a cuatro a diez. Pero... y por eso le he dicho, oiga, si es que solo atienden, el personal de la Gerencia, los de cero a tres; entonces, sigue manteniendo esa ratio, y tiene que mantenerse el contrato.

Las contrataciones, ya le he dicho, mire, ya le digo, no voy a pagar más. No es que se pague más dinero, no se paga más dinero. El contrato es lo que es. La diferencia sería al revés: que bajase esa ratio de menores, e imagine que tuviese una ratio de veinte; pues con una ratio de veinte habría que ver, a seis por cada menor, salen tres: el centro tendrá que hacer su reestructuración de personal. Pero, aunque no la hiciera, yo no le podría pagar, porque la ratio mínima... la ratio que le exige es la de atender a esos menores. Vale. En convenio... contratados, estaba viendo yo... los 190. Yo creo que está más o menos... me lo han dado por escrito... mayores... yo creo que he atendido a todo.

Y a la... y a la representante del Partido Popular, le agradezco... le agradezco su intervención. Y, sinceramente, espero no haberles cansado demasiado. He intentado dar las explicaciones. Y les agradezco mucho su paciencia. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias, señor gerente. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Sí, la señora Tobal quiere hacer una pregunta. Bien, tiene usted el uso de la palabra.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien, muchas gracias. Muy rápido. Una cosa que no nos ha quedado clara: ¿quién sufraga los gastos de funcionamiento del centro? Y, por otra parte, si puede contestarnos al tema de Cruz Roja, qué tipo de colaboración.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Tiene usted el uso de la palabra.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR DE PABLOS PÉREZ):

Los gastos de funcionamiento, como le he explicado, los... los hace la Gerencia de Servicios Sociales. El contrato con la... con la entidad se hace para el personal técnico que atiende a los menores. Gastos de mantenimiento del centro, etcétera, son sufragados por la Gerencia, lo dice el propio convenio, por la Gerencia de Servicios Sociales. ¿Vale? Entonces, el contrato, los 189.000 euros, yo se los refiero exclusivamente al personal técnico que debe de tener... de atención directa a los menores, eso es lo que se sufraga con el convenio.

Y le voy a responder amablemente. No es objeto de esta comparecencia, y nos lo pueden volver a preguntar. Nos preguntaron que si había un contrato, les hemos



dicho que no. Y nos lo pueden volver a preguntar que qué tipo de relación tenemos, pero no se lo voy a contestar porque no es objeto de la comparecencia.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien, muchas gracias. Despedimos ya al señor gerente de Servicios Sociales. Simplemente por hacer un inciso, no sé si quieren... me han preguntado varias personas por los tiempos, no sé si quieren que lo aclaremos o... o quedó claro cómo se han aplicado los tiempos. *[Murmullos]*. Está claro. Entonces nada.

Bien, pues damos por concluida la... la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas diez minutos].